



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**PUBLICACIÓN INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

La Contadora Pública de la **Registraduría Nacional del Estado Civil** certifica que en cumplimiento del numeral 5.2 del artículo 1º de la resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, **"Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de informes financieros y contables, de los procedimientos transversales del Régimen de contabilidad Pública"** y la resolución 138 de 2025 **"Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024"**, conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019", se publicó en la página WEB el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y el estado de cambios en el patrimonio y las Notas a los informes financiero y contable con corte a 31 de diciembre de 2025..

Yazmín Romero Lozano.
YAZMÍN ROMERO LOZANO
Contadora Pública
T.P. 69123-T



**LOS SUSCRITOS, REPRESENTANTE LEGAL Y LA CONTADORA PÚBLICA
DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CERTIFICAN QUE:

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil como son el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y las Notas a los Estados Financieros, con corte a 31 de diciembre de 2025 fueron preparados con las normas establecidas bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

La información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad y cumple a cabalidad con las políticas y principios contables.

- a) La información fue tomada fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.
- b) La contabilidad se elaboró conforme a la normativa señalada en el catálogo general de cuentas y el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros contables principalmente que los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos, realizados y reflejan en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo de la Registraduría Nacional del Estado Civil, comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.
- d) Se dio cumplimiento al Control Interno Contable en lo relacionado con la forma correcta de la preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

La presente se expide en Bogotá D.C., a los 27 días del mes febrero de 2026.


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
Representante Legal


YAZMÍN ROMERO LOZANO
Contadora Pública
T.P. 69123-T


SCC/SFM



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)

COD.	ACTIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	COD.	PASIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		<u>3.952.337.181</u>	<u>3.629.011.752</u>	<u>323.325.429</u>		CORRIENTE		<u>529.326.390.318</u>	<u>176.865.210.835</u>	<u>352.461.179.483</u>
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	<u>158.814.569</u>	<u>158.814.569</u>	<u>0</u>	2.4	CUENTAS POR PAGAR	22	<u>443.904.919.806</u>	<u>110.593.964.859</u>	<u>333.310.954.947</u>
1.1.32	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		158.814.569	158.814.569	0	2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		17.856.779.162	76.657.744.638	- 58.800.965.476
						2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		204.219.355	129.747.975	74.471.380
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	<u>3.793.522.612</u>	<u>3.470.197.183</u>	<u>323.325.429</u>	2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA		5.065.932.536	2.486.904.661	2.579.027.875
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO		615.006.434	625.555.612	-10.549.178	2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE		3.118.322.156	4.202.648.151	- 1.084.325.995
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		3.178.516.179	2.844.641.571	333.874.608	2.4.60	CREDITOS JUDICIALES		10.723.000	4.235.336	6.487.664
						2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		417.648.943.597	27.112.684.098	390.536.259.499
	NO CORRIENTE		<u>585.665.516.826</u>	<u>613.501.482.894</u>	<u>-27.835.966.067</u>						
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	<u>-1.762.964.018</u>	<u>-767.805.956</u>	<u>-995.158.062</u>	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	<u>85.421.470.512</u>	<u>66.271.245.976</u>	<u>19.150.224.536</u>
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-1.762.964.018	-767.805.956	-995.158.062	2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO		85.421.470.512	66.271.245.976	19.150.224.536
							NO CORRIENTE		<u>128.797.601.155</u>	<u>102.459.765.011</u>	<u>26.337.836.144</u>
1.5	INVENTARIOS	9	<u>54.753.935.002</u>	<u>79.758.468.556</u>	<u>-25.004.533.554</u>	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	<u>105.338.251.489</u>	<u>90.247.515.724</u>	<u>15.090.735.765</u>
1.5.10	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		32.769.912.000	48.017.448.000	-15.247.536.000	2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		105.338.251.489	90.247.515.724	15.090.735.765
1.5.30	EN PODER DE TERCEROS		21.984.023.002	31.741.020.556	-9.756.997.554						
1.6	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	10	<u>263.893.783.060</u>	<u>265.730.057.512</u>	<u>-1.836.274.451</u>	2.7	PROVISIONES	24	<u>23.459.349.666</u>	<u>12.212.249.287</u>	<u>11.247.100.379</u>
1.6.05	TERRENOS		79.792.022.840	79.792.022.840	0	2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		23.459.349.666	12.212.249.287	11.247.100.379
1.6.35	BIENES MUEBLES EN BODEGA		440.807.512	4.311.831.762	-3.871.024.249						
1.6.36	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		53.560.341	58.929.870	-5.369.529		TOTAL PASIVO		<u>658.123.991.473</u>	<u>279.324.975.846</u>	<u>378.799.015.627</u>
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		436.545.942	374.456.126	62.089.816						
1.6.40	EDIFICACIONES		81.029.777.519	81.029.777.519	0						
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO		19.263.786.436	16.804.337.183	2.459.449.253		PATRIMONIO				
1.6.60	EQUIPO MEDICO Y CIENTÍFICO		62.820.159	62.663.924	156.235	3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES	26	<u>-68.506.137.466</u>	<u>337.805.518.800</u>	<u>-406.311.656.266</u>
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA		36.634.588.655	35.181.483.021	1.453.105.634	3.1.05	CAPITAL FISCAL		-161.923.857.245	-161.923.857.245	0
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION		195.872.484.537	180.171.063.815	15.701.420.722	3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS		499.758.885.467	126.872.593.487	372.886.291.980
1.6.75	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		5.181.869.712	4.043.546.293	1.138.323.419	3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		-406.341.165.688	372.856.782.558	-779.197.948.245
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y		190.968.996	197.121.589	-6.152.593						
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)		-155.065.449.589	-136.297.176.430	-18.768.273.159		TOTAL PATRIMONIO		<u>-68.506.137.466</u>	<u>337.805.518.800</u>	<u>-406.311.656.266</u>
1.9	OTROS ACTIVOS	14	<u>268.780.762.782</u>	<u>268.780.762.782</u>	<u>0</u>						
1.9.70	INTANGIBLES		268.780.762.782	268.780.762.782	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>589.617.854.007</u>	<u>617.130.494.645</u>	<u>-27.512.640.639</u>
	TOTAL ACTIVO		<u>589.617.854.007</u>	<u>617.130.494.646</u>	<u>-27.512.640.638</u>						
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	28	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>		CUENTAS DE ORDEN	28	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		0	0	0	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	27	41.464.253.690	41.334.327.869	129.925.821
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		4.877.411.012	875.208.470	4.002.202.542	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		1.111.989.685	1.111.989.685	0
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-4.877.411.012	-875.208.470	-4.002.202.542	9.9	ACREEDORAS DE CONTROL		-42.576.243.375	-42.446.317.554	-129.925.821


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
C.C No 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
C.C No 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
C.C No 52.162.452
Contadora T.P No 69123-T



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)**

COD.	ACTIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA	COD.	PASIVO	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
	CORRIENTE		3.952.337.181	3.629.011.752	323.325.429		CORRIENTE		529.326.390.318	176.865.210.835	352.461.179.484
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	158.814.569	158.814.569	0	2.4	CUENTAS POR PAGAR	22	443.904.919.806	110.593.964.859	333.310.954.948
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	3.793.522.612	3.470.197.183	323.325.429	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	85.421.470.512	66.271.245.976	19.150.224.536
	NO CORRIENTE		585.665.516.826	613.501.482.894	-27.835.966.068		NO CORRIENTE		128.797.601.155	102.459.765.011	26.337.836.144
1.3	CUENTAS POR COBRAR	7	-1.762.964.018	-767.805.956	-995.158.062	2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	23	105.338.251.489	90.247.515.724	15.090.735.765
1.5	INVENTARIOS	9	54.753.935.002	79.758.468.556	-25.004.533.554	2.7	PROVISIONES	24	23.459.349.666	12.212.249.287	11.247.100.379
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	263.893.783.060	265.730.057.512	-1.836.274.452		TOTAL PASIVO		658.123.991.473	279.324.975.846	378.799.015.628
1.9	OTROS ACTIVOS	14	268.780.762.782	268.780.762.782	0		PATRIMONIO				
	TOTAL ACTIVO		589.617.854.007	617.130.494.646	-27.512.640.639	3.1	PATRIMONIO ENTIDADES DE GOBIERNO	26	-68.506.137.466	337.805.518.800	-406.311.656.266
							TOTAL PATRIMONIO		-68.506.137.466	337.805.518.800	-406.311.656.266
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	28	0	0	0		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		589.617.854.007	617.130.494.645	-27.512.640.638
8.1	ACTIVOS CONTINGENTES		0	0	0		CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	28	0	0	0
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		4.877.411.012	875.208.470	4.002.202.542	9.1	PASIVOS CONTINGENTES	27	41.464.253.690	41.334.327.869	129.925.821
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-4.877.411.012	-875.208.470	-4.002.202.542	9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		1.111.989.685	1.111.989.685	0
						9.9	ACREEDORAS POR CONTRA(DB)		-42.576.243.375	-42.446.317.554	-129.925.821


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
C.C No 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
C.C No 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
C.C No 52.162.452
Contadora T.P No 69123-T

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)

	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
COD. INGRESOS OPERACIONALES	29	1.862.273.482.772	1.199.938.374.495	662.335.108.277
4.1 INGRESOS FISCALES		72.418.713	657.426.512	-585.007.799
4.1.10 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		72.418.713	657.426.512	-585.007.799
4.1.95 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0	0
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		18.182.669.989	12.838.119.996	5.344.549.993
4.4.28 OTRAS TRANSFERENCIAS		18.182.669.989	12.838.119.996	5.344.549.993
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.844.018.394.070	1.186.442.827.987	657.575.566.083
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS		1.762.806.137.872	1.138.070.748.035	624.735.389.837
4.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		236.526.566	321.992.341	-85.465.775
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		80.975.729.632	48.050.087.611	32.925.642.021
GASTOS OPERACIONALES	30	2.272.146.663.008	864.401.643.914	1.407.745.019.095
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		2.227.193.348.019	812.240.065.804	1.414.953.282.215
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		485.718.043.155	312.169.227.346	173.548.815.809
5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		45.638.985	574.123.989	-528.485.004
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		123.652.320.554	82.915.953.448	40.736.367.106
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA		26.943.928.876	17.917.581.700	9.026.347.176
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES		179.944.061.944	149.934.794.331	30.009.267.613
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		32.783.776.796	228.386.329	32.555.390.467
5.1.11 GENERALES		1.371.220.671.207	245.543.579.637	1.125.677.091.570
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.884.906.502	2.956.419.024	3.928.487.478
5.3 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		42.589.414.799	41.945.750.503	643.664.296
5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		996.608.927	385.804.839	610.804.088
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		24.075.130.123	21.719.992.860	2.355.137.263
5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		17.517.675.749	19.839.952.804	-2.322.277.055
5.4 TRANSFERENCIAS		0	937.951.675	-937.951.675
5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS		0	937.951.675	-937.951.675
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.363.900.190	9.277.875.932	-6.913.975.742
5.7.20 OPERACIONES DE ENLACE		2.363.900.190	9.277.875.932	-6.913.975.742
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-409.873.180.236	335.536.730.580	-745.409.910.818
4.8 OTROS INGRESOS	29	3.877.740.448	37.838.341.359	-33.960.600.911
4.8.02 FINANCIEROS		14.675.740	14.327.704	348.036
4.8.08 OTROS INGRESOS ORDINARIOS		883.758.846	7.200.180.446	-6.316.421.600
4.8.30 REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR		1.450.865	0	1.450.865
4.8.31 REVERSIÓN DE PROVISIONES		2.977.854.997	30.623.833.209	-27.645.978.212
5.8 OTROS GASTOS	30	345.725.899	518.289.382	-172.563.482
5.8.04 FINANCIEROS		0	0	0
5.8.90 GASTOS DIVERSOS		333.337.963	468.450.171	-135.112.207
5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		12.387.936	49.839.211	-37.451.275
SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN CTAS DE RESULTADO		-406.341.165.688	372.856.782.558	-779.197.948.246
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	26	-406.341.165.688	372.856.782.558	-779.197.948.246


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
C.C No 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
C.C No 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
C.C No 52.162.452
Contadora T.P No 69123-T



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE RESULTADOS
COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Cifras expresadas en pesos)**

	NOTA	A DICIEMBRE 31 DE 2025	A DICIEMBRE 31 DE 2024	VARIACIÓN ABSOLUTA
COD. INGRESOS OPERACIONALES	29	1.862.273.482.772	1.199.938.374.495	662.335.108.277
4.1 INGRESOS FISCALES		72.418.713	657.426.512	-585.007.799
4.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		18.182.669.989	12.838.119.996	5.344.549.993
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		1.844.018.394.070	1.186.442.827.987	657.575.566.083
GASTOS OPERACIONALES	30	2.272.146.663.008	864.401.643.914	1.407.745.019.094
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		2.227.193.348.019	812.240.065.804	1.414.953.282.215
5.3 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES		42.589.414.799	41.945.750.503	643.664.296
5.4 TRANSFERENCIAS		0	937.951.675	-937.951.675
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		2.363.900.190	9.277.875.932	-6.913.975.742
EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		-409.873.180.236	335.536.730.580	-745.409.910.817
OTROS INGRESOS	29	3.877.740.448	37.838.341.359	-33.960.600.911
4.8 OTROS INGRESOS		3.877.740.448	37.838.341.359	-33.960.600.911
OTROS GASTOS	30	345.725.899	518.289.382	-172.563.482
5.8 OTROS GASTOS		345.725.899	518.289.382	-172.563.482
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	26	-406.341.165.688	372.856.782.558	-779.197.948.245


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
C.C No 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
C.C No 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
C.C No 52.162.452
Contadora T.P No 69123-T



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos)

SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE 2025	-68.506.137.466
VARIACIONES PATRIMONIALES	-406.311.656.266
SALDO DE PATRIMONIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	<u>337.805.518.800</u>

DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES

	A DICIEMBRE 31 2025	A DICIEMBRE 31 2024	VARIACION ABSOLUTA
CAPITAL FISCAL NACIÓN	- 161.923.857.245	- 161.923.857.245	-
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	499.758.885.467	126.872.593.487	372.886.291.980
RESULTADO DEL EJERCICIO	- 406.341.165.688	372.856.782.558	- 779.197.948.245
TOTAL VARIACIONES			<u>- 406.311.656.266</u>


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
C.C No 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
C.C No 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
C.C No 52.162.452
Contadora T.P No 69123-T



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil	7
1.1.1. Áreas Misionales	7
1.1.2. Áreas Estratégicas.....	7
1.1.3. Áreas de Apoyo	7
1.1.5. Régimen Jurídico	8
1.1.6. Misión	9
1.1.7. Visión	9
1.1.8. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil	9
1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones	11
1.3. Base normativa y periodo cubierto	17
1.3.1. Publicación de los Estados Financieros	18
1.4. Forma de organización y/o Cobertura	18
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	19
2.1. Base de medición.....	19
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	19
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	21
2.4. Hechos Ocurredos después del periodo contable.....	21
2.5. Otros Aspectos.....	21
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	21
3.1. Juicios.....	21
3.2. Estimaciones y Supuestos.....	22
3.3. Correcciones contables	22
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.....	22
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	22
• <i>Ingresos por Prestación de servicios:</i>	28
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	34
Composición.....	34



5.1. Depósitos en Instituciones Financieras.....	34
5.2. Efectivo de Uso Restringido	34
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	35
Composición.....	35
7.3. Otras cuentas por cobrar	36
7.3.1. Pago por cuenta de terceros	36
7.3.2. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías	36
7.3.3 Reintegros.....	36
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	37
7.2.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	37
7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	37
NOTA 9 INVENTARIOS.....	37
Composición.....	37
9.1. Bienes y Servicios	38
9.1.1. Licencias.....	38
9.1.2. Materiales para la prestación de servicios.....	38
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	39
Composición.....	39
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE bienes muebles	40
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE bienes Inmuebles.....	41
10.2.1. Terrenos	41
10.2.2. Edificaciones	41
10.2.3. Equipos de transporte, tracción y elevación	41
10.2.3. Depreciación Acumulada	42
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	42
Composición.....	42
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR.....	43
Composición.....	43
22.1.1. Otras cuentas por pagar	44
22.1.1.1. Viáticos y gastos de Viaje.....	44
22.1.1.2. Cheques no cobrados o por reclamar	44
22.1.1.3. Aportes sobre la nómina Escuelas Industriales, Esap, Icbf y Sena	44



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

22.1.1.4. Servicios	44
22.1.1.5. Arrendamiento Operativo	44
22.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales	45
22.1.3. Descuentos de nómina	45
22.1.4. Retención en la fuente e impuestos	45
22.1.5 Recursos a favor de terceros	46
22.1.5.1. Cobro Cartera de Terceros	46
22.1.5.2. Estampillas	46
22.1.6. Créditos judiciales	47
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	47
Composición	47
23.1. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	48
23.2. Beneficio a los empleados a corto plazo	48
23.2.1. Pasivos beneficio a empleados a corto plazo	48
23.2.2. Nomina por Pagar	48
23.2.3. Pasivo aportes sobre la nómina	49
NOTA 24. PROVISIONES	49
NOTA 26. PATRIMONIO	50
Composición	50
27.1 Capital	50
27.1.1. Resultado de Ejercicios Anteriores	50
27.1.2. Capital Fiscal	50
27.1.3 Resultado del ejercicio	51
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	51
Composición	51
27.1 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas	51
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	51
28.1. Cuentas de orden deudoras	51
28.1.1. Bienes y Derechos Retirados - Propiedad, Planta y Equipo	52
28.1.2. Bienes Entregados a Terceros	52
28.1.3 Responsabilidades en Proceso.	52
NOTA 29 INGRESOS	52



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Composición.....	52
29.1. Operaciones Interinstitucionales	53
29.1.1. Fondos recibidos.....	53
29.1.2. Operaciones de enlace.....	53
29.1.3. Operaciones sin flujo de efectivo	53
29.2 Transferencias y Subvenciones	54
29.2.1 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno ...	54
29.2.2 Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales:.....	54
29.2.3 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas:	54
29.2.4 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado:	54
29.3. Otros Ingresos	55
29.3.1. Financieros – Otros Intereses de Mora	55
29.3.2. Ingresos diversos	55
29.3.3 Reversión del deterioro	56
29.3.4 Reversión de provisiones Litigios y demandas.....	56
29.4. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	56
29.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	56
NOTA 30 GASTOS.....	57
Composición.....	57
30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas.....	57
30.1.1. Gastos de personales.....	58
30.1.1.1. Sueldos y salarios.....	58
30.1.1.2. Contribuciones imputadas	58
30.1.1.3. Contribuciones Efectivas	58
30.1.1.4. Aportes sobre la nómina	58
30.1.1.5. Prestaciones sociales.....	58
30.1.1.6. Gastos de Personal Diverso.....	58
30.1.2. Gastos Generales	59
30.1.2.1 Materiales y suministros.....	59
30.1.2.2. Mantenimiento	59
30.1.2.3. Servicios públicos.....	59



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

30.1.2.4. Arrendamiento	59
30.1.2.5. Viáticos y Gastos de viaje.....	60
30.1.2.6. Publicidad y Propaganda.....	60
30.1.2.7. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	60
30.1.2.8. Fotocopias	60
30.1.2.9. Comunicaciones y Transporte	60
30.1.2.10 Seguros	60
30.1.2.11. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	60
30.1.2.12 Licencias y Salvoconductos	61
30.1.2.13. Intangibles.....	61
30.1.2.14. Costas Procesales	61
30.1.2.15. Honorarios	61
30.1.2.16. Servicios	61
30.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	62
30.1.3.1. Impuesto predial unificado	62
30.1.3.2. Cuota de Fiscalización y Auditaje.....	62
30.1.3.3. Intereses de mora.....	62
30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones.....	62
30.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar	62
30.2.1.1. Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios	62
30.2.1.2. Otras cuentas por Cobrar.....	62
30.2.2. Depreciación	63
30.2.3. Provisión - litigios y demandas	63
30.3. Operaciones Interinstitucionales	63
30.4. Otros Gastos.....	63
30.4.1. Gastos Diversos	64
30.4.1.1 Pérdida por baja en activos no financieros.....	64
30.4.1.2 Otros gastos diversos	64
30.4.1.3 Devoluciones y descuentos en ingresos fiscales	64



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	64
---	-----------



NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil

El artículo 120 de la Constitución política de Colombia establece que La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral, por la Registraduría Nacional del Estado Civil y por los demás organismos que establezca la ley. Tiene a su cargo la organización de las elecciones, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas.

La Registraduría Nacional del Estado Civil es una entidad con autonomía administrativa, contractual y presupuestal, organizada de manera desconcentrada, entre las funciones de la Registraduría están las de dirigir y organizar las elecciones, adoptar las políticas de registro civil en Colombia, tener a su cargo la identificación de todos los colombianos y proteger el ejercicio del derecho al sufragio y la identificación de las personas.

El Registrador Nacional del Estado Civil es escogido por los presidentes de la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de Estado, mediante concurso de méritos organizado según la ley. Su período será de cuatro (4) años, deberá reunir las mismas calidades que exige la Constitución Política para ser Magistrado de la Corte Suprema de Justicia y no haber ejercido funciones en cargos directivos en partidos o movimientos políticos dentro del año inmediatamente anterior a su elección.

La entidad se organiza en dos niveles, el nivel central, con competencia nacional, y el nivel desconcentrado, cuya competencia está circunscrita a una circunscripción territorial específica. Los dos niveles participan en el diseño de los planes, políticas y programas generales de la administración, así como en su ejecución. En su nivel central, la entidad cuenta con dos Registradurías Delegadas, una en lo Electoral y otra para el Registro Civil y la Identificación; mientras que en el nivel desconcentrado cuenta con Delegaciones Departamentales, una Registraduría Distrital y Registradurías Especiales, Municipales y Auxiliares.

1.1.1. Áreas Misionales

Registraduría Delegada en lo Electoral

Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

Registraduría del Distrito Capital, Delegaciones Departamentales, Registradurías Especiales y Municipales y Auxiliares en el distrito Capital.

1.1.2. Áreas Estratégicas

Planeación y Direccionamiento Estratégico

Gestión de la Comunicación Pública

1.1.3. Áreas de Apoyo

Gestión del Talento Humano

Gestión Administrativa y Financiera

Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones

Gestión Jurídica

Gestión Y Control Disciplinario

1.1.4. Área de Evaluación y control

Gestión del sistema de Control Interno



1.1.5. Régimen Jurídico

La Ley 89 de 1948 creó la Organización Electoral y la Ley 28 de 1979 estableció el sistema que rige actualmente este órgano. La Organización Electoral está conformada por el Consejo Nacional Electoral y la Registraduría Nacional del Estado Civil. Las atribuciones y funciones de estas autoridades están determinadas en el título IX, capítulo 2 de la Constitución Política y las Leyes 85 de 1981, 96 de 1985, 62 de 1988, 6a de 1990 y el Decreto 2241 de 1986.

Mediante Decreto 1010 del 6 de junio de 2000, se estableció la organización interna de la Registraduría Nacional del Estado Civil, siendo un órgano de creación constitucional, que de



conformidad con el artículo 120 de la Constitución Política forma parte como integrante de la Organización Electoral, el cual contribuye conjuntamente con las demás autoridades competentes, a la organización de las elecciones y los mecanismos de participación ciudadana, su dirección y vigilancia, así como lo relativo a la identidad de las personas y el registro civil, en los términos y condiciones que señala la Ley y el Decreto antes mencionado, Ley 1350 de 2009, Resolución 6053 de 2000 y Resolución 8479 de 2008 (derogada) por la Resolución 17980 de 2018.

1.1.6. Misión

La misión de la RNEC se encuentra establecida en el artículo 4° del Decreto 1010 de 2000, en los siguientes términos:

Artículo 4°. Misión de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Es la misión de la Registraduría Nacional del estado Civil, garantizar la organización y transparencia del proceso electoral, la oportunidad y confiabilidad de los escrutinios y resultados electorales, contribuir al fortalecimiento de la democracia mediante su neutralidad y objetividad, promover la participación social en la cual se requiera la expresión de la voluntad popular mediante sistemas de tipo electoral en cualquiera de sus modalidades, así como promover y garantizar, en cada evento legal en que deba registrarse la situación civil de las personas, que se registren tales eventos, se disponga de su información a quien deba legalmente solicitarla, se certifique mediante los instrumentos idóneos establecidos por las disposiciones legales y se garantice su confiabilidad y seguridad plenas. (Decreto 1010 de 2000, énfasis añadido).

1.1.7. Visión

La visión de la Registraduría Nacional del Estado Civil es la de Ser reconocidos como la institución líder en garantizar los más altos estándares técnicos, brindando confianza a los colombianos como protectores de sus derechos y facilitadores de sus decisiones, en atención a las dinámicas sociales y territoriales de la nación.

1.1.8. Funciones de la Registraduría Nacional del Estado Civil

- Proponer las iniciativas sobre proyectos de ley y presentarlos a consideración del Consejo Nacional Electoral por conducto del registrador nacional, así como los decretos y demás normas relacionadas con la función de registro civil.
- Adoptar las políticas del registro civil en Colombia y atender lo relacionado con la adopción, ejecución y control de los planes y programas propios del registro civil con miras a garantizar su óptimo funcionamiento.
- Garantizar en el país y el exterior, la inscripción confiable y efectiva de los hechos, actos y providencias sujetos a registro, proferir las autorizaciones a los entes o autoridades habilitadas legalmente para que concurren en el cumplimiento de dicha función y conocer mediante los



- actos administrativos pertinentes de todo lo relativo a cancelaciones, reconstrucciones, anulaciones, modelos de expedición y demás actos jurídicos sobre el registro civil.
- Expedir las copias de registro civil de las personas que sean solicitadas de conformidad con las leyes vigentes.
 - Atender el manejo, clasificación, archivo y recuperación de la información relacionada con el registro civil.
 - Difundir las normas y procedimientos por seguir dentro del proceso de registro civil y adelantar campañas y programas de capacitación en la materia.
 - Coordinar y armonizar con los demás organismos y entes del Estado las políticas, desarrollo y consulta en materia de registro civil.
 - Adelantar inspección y vigilancia de los servicios de registro del estado civil de las personas.
 - Realizar o promover estudios, investigaciones y compilaciones en materia de registro del estado civil de las personas y divulgar los resultados.
 - Proteger el ejercicio del derecho al sufragio y otorgar plenas garantías a los ciudadanos, actuando con imparcialidad, de tal manera que ningún partido o grupo político pueda derivar ventaja sobre los demás.
 - Dirigir y organizar el proceso electoral y demás mecanismos de participación ciudadana y elaborar los respectivos calendarios electorales.
 - Llevar el Censo Nacional Electoral.
 - Asesorar y prestar el apoyo pertinente en los procesos de elecciones de diversa índole en que las disposiciones legales así lo determinen.
 - Llevar las estadísticas de naturaleza electoral relacionadas con los resultados obtenidos en los debates electorales y procesos de participación ciudadana.
 - Coordinar con los organismos y autoridades competentes del Estado las acciones orientadas al desarrollo óptimo de los eventos electorales y de participación ciudadana.
 - Proceder a la cancelación de las cédulas por causales establecidas en el Código Electoral y demás disposiciones sobre la materia y poner en conocimiento de las autoridades competentes los hechos, cuando se trate de irregularidades.



- Asignar el número único de identificación personal (NUIP) al momento de hacer la inscripción de nacimiento en el Registro del Estado Civil de las personas y ejercer los controles físico, lógico y técnico, para que dicho número sea exclusivo a cada ciudadano y exista un único documento de identificación.
 - Responder las solicitudes de personas naturales o jurídicas y organismos de seguridad del Estado o de la rama judicial en cuanto a identificación, identificación de necrodactilar y demás requerimientos, de acuerdo a la normativa vigente, teniendo como soporte la información contenida en las bases de datos de registro civil y el sistema de identificación.
 - Expedir y elaborar las cédulas de ciudadanía de los colombianos, en óptimas condiciones de seguridad, presentación y calidad y adoptar un sistema único de identificación a las solicitudes de primera vez, duplicados y rectificaciones.
 - Atender todo lo relativo al manejo de la información, las bases de datos, el Archivo Nacional de Identificación y los documentos necesarios para el proceso técnico de la identificación de los ciudadanos, así como informar y expedir las certificaciones de los trámites a los que hubiere lugar.
 - Celebrar los convenios que se requieran para que otras autoridades públicas o privadas adelanten el registro civil de las personas.
 - Llevar las estadísticas sobre producción de documentos de identificación y el estado civil de las personas y su proyección.
 - Innovar en investigación y adopción de nuevas tecnologías, normas de calidad y controles que mejoren la producción de documentos de identificación y del manejo del registro civil.
 - Atender las solicitudes de expedición de la cédula de ciudadanía en los consulados de Colombia en el exterior para que quienes estén habilitados puedan ejercer sus derechos políticos como ciudadanos colombianos y brindar información acerca de su trámite.
 - Efectuar el recaudo del valor de los duplicados y rectificaciones de la cédula de ciudadanía, copias y certificaciones del registro civil y de los libros y publicaciones que edite la Registraduría y las tarifas de los demás servicios que este preste.
 - Las demás que le asigne la Constitución Política y las disposiciones legales vigentes.
- Normas relacionadas: Decreto 1010 de 2000, Artículo 5.

1.2. Declaración de Cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Registraduría Nacional del Estado Civil ha preparado los estados financieros a 31 de diciembre de 2025 comparados con el 31 de diciembre de 2024, se han elaborado de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual se incorporó en el régimen de Contabilidad Pública el marco normativo aplicable al nuevo marco normativo, está conformado por el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera, normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos, catálogo general de cuentas, procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública.

de acuerdo con el marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, reglamentado por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus modificatorias se aplican y tienen en cuenta las siguientes:

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 533 de 2015	Por la cual se incorpora en el régimen de contabilidad pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno.
Resolución No. 620 de 2015	Por la cual se incorpora el catálogo general de cuentas al marco normativo para entidades del gobierno.
Resolución No. 192 de 2016	Por la cual se incorpora, en la estructura del Régimen de Contabilidad Pública, el elemento Procedimientos Transversales.
Resolución No.193 de 2016	Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno contable.
Resolución No. 525 de 2016	Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.
Resolución No. 484 de 2017	Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y el artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones.
Resolución No. 385 de 2018	Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 425 de 2019	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
<u>Resolución No. 432 de 2019</u>	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 057 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con la combinación y el traslado de operaciones
Resolución No. 090 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración y el Catálogo General de Cuentas, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 167 de 2020	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 177 de 2020	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el manejo de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y se modifican los catálogos generales de cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno y del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.
Resolución No. 191 de 2020	Por la cual se incorpora, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos del Sistema General de Regalías y se modifica el Catálogo General de Cuentas de dicho Marco Normativo
Resolución No. 218 de 2020	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 221 de 2020	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 069 de 2021	Por la cual se modifica el numeral 3.3. de la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública
Resolución No. 080 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 081 de 2021	Por la cual se modifican los catálogos generales de cuentas de los marcos normativos del Régimen de Contabilidad Pública en lo relativo al registro contable de los procesos judiciales, arbitrajes y conciliaciones extrajudiciales
Resolución No. 211 de 2021	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 238 de 2021	Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 225 de 2022	Por la cual se deroga la Resolución 109 del 17 de junio de 2020, que adicionó el formulario CGN2020_004_COVID_19 a la categoría información contable publica convergencia, hasta que durasen los efectos de la pandemia.
Resolución No. 283 de 2022	por la cual se modifica el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo de las Entidades de Gobierno
Resolución No. 331 de 2022	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. La misma, tiene aplicación a partir del 01 de enero de 2023.
Resolución No. 037 de 2023	Por la cual se deroga un párrafo de la Planilla para la preparación y presentación uniforme de las notas a los estados financieros, anexa a la Resolución 193 de 2020, relacionado con las revelaciones asociadas al COVID-19.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 165 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 172 de 2023	Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal
Resolución No. 180 de 2023	Por la cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 285 de 2023	Por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 417 de 2023	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 421 de 2023	Por la cual se modifican procedimientos contables del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, de acuerdo con los ajustes realizados al Catálogo General de Cuentas con posterioridad a la expedición de los procedimientos
Resolución No. 441 de 2023	Por la cual se corrige el código de dos subcuentas del Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, creadas en la Resolución 165 de 2023
Resolución No. 038 de 2024	Por la cual se modifica el Parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución 411 de 2023 y se deroga las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020”
Resolución No. 438 de 2024	Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 444 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Resolución No. 451 de 2024	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno
Resolución No. 138 de 2025	Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024.
Resolución No. 139 de 2025	Por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública – Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP).
Resolución No. 333 de 2025	Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
Resolución No. 339 de 2025	Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.
	Y Demás normativa, procedimientos, doctrina emitida por la CGN relacionada con la aplicación del Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno.

De acuerdo con la resolución No. 533 del 08 octubre de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la Registraduría Nacional del Estado Civil mediante resolución No. 18557 del 27 de diciembre de 2018, “por la cual se actualizó el Manual de políticas contables de la Registraduría Nacional del Estado Civil, bajo el marco normativo para entidades de gobierno”

En el periodo contable 2025 se realizó nuevamente actualización del manual de políticas contables de la entidad, el cual quedó en firme mediante el Acta No. 02 de comité de sostenibilidad Contable del 30 de octubre de 2025 y su Resolución No. 15059 del 02 de diciembre de 2025.

La entidad consolida la Información contable pública en el aplicativo SIIF Nación, y tiene como aplicativos de apoyo como son el manejo de la propiedad planta y equipo utiliza el aplicativo SEVEN, en el manejo de la nómina el aplicativo KACTUS y la oficina jurídica utiliza el aplicativo EKOGUI



y el aplicativo de Cobros Coactivos, toda la información generada por los aplicativos se realiza en el SIIF NACIÓN por parte del grupo de Contabilidad de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

En la presente vigencia se solicitaron varios conceptos a la Contaduría General de la Nación los cuales se mencionan a continuación:

CONCEPTO No. 1

consulta radicada con el N°.20251100026001 del 16 de julio de 2025, Vida útil de viene recibidos en comodato.

CONCEPTO No. 2

consulta radicada con el N° 20251100032041 del 21 de agosto de 2025 deterioro de cuentas por cobrar.

CONCEPTO No. 3

consulta radicada con el N° 20251100046671 del 23 de diciembre de 2025, Tratamiento contable de las licencias digitales para activación de la cedula digital.

Con los conceptos se procedió a realizar en el caso del N° 20251100046671 del 23 de diciembre de 2025 los registros contables a que hubo lugar y se aplicó acorde con el marco normativo como se indicó en los mismos para que la información financiera y contable sea presentada forma fiel y razonable.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil se prepararon de acuerdo con la normativa expedida por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la resolución 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, por las cuales se incorporó en el régimen de Contabilidad Pública y conformado de manera integral al nuevo marco normativo aplicable a las entidades de gobierno y está conformado por el marco conceptual, catalogo general de cuentas, normas y procedimientos contables, guías de aplicación, doctrina contable pública, manual de políticas contable y procedimientos y lineamientos contables establecidos por la Entidad.

Los Estados Financieros Comparativos presentados por la Registraduría Nacional del Estado Civil corresponden al periodo contable enero a diciembre de 2025 y son generados en el sistema SIIF Nación y estos comprenden:

- El Estado de Situación Financiera
- El Estado de Resultados
- El Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros, estas contienen una descripción basada en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, resumen de las políticas contables más significativas,



detalle de la información presentada en los estados financieros, revelaciones de información no financiera, entre otros.

Estado de flujo de Efectivo: Con base en la resolución 339 del 28 de noviembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.”

1.3.1. Publicación de los Estados Financieros

La Registraduría Nacional del Estado Civil Dando cumplimiento a la resolución No. 356 del 2022 y la resolución No. 261 del 2023 expedidas por la Contaduría General de la Nación, por medio de las cuales se incorpora en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables. de forma trimestral y dentro de los plazos establecidos, publicó en la página web de la entidad los Estados Financieros y las notas a los estados financieros de marzo, junio y septiembre, así como, los Estados Financieros Consolidados a diciembre de 2025 con sus respectivas notas. Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil son certificados por el Registrador Nacional del Estado Civil y la Coordinadora del Grupo de Contabilidad.

1.4. Forma de organización y/o Cobertura

Los estados financieros comparativos comprenden la información financiera de la Registraduría Nacional del Estado Civil es de nivel centralizado se consolida la información contable pública en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y con el propósito que las partidas presentadas en los Estados Financieros sean claras y proporcionen información precisa y veraz.

Los libros Diario y Mayor, libros auxiliares y Saldos y movimientos se encuentran en aplicativo Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación que es administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y se conservan una copia en el PC de Contabilidad.

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con el Código Consolidador de Hacienda e Información Pública 13200000 y las Posiciones de Catalogo Institucional son **28-01-01 Registraduría Nacional del Estado Civil.**



NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Base de medición

Los Estados Financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, su base de medición inicial y posterior en cada uno de los componentes del balance para el reconocimiento de los hechos económicos se aplica de acuerdo con lo establecido en el manual de políticas contables.

“los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo contable”

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las cifras presentadas en los Estados Financieros se expresan en pesos colombianos (COP) sin unidad de redondeo ni decimales.

2.2.1. Materialidad utilizada en la presentación de los Estados Financieros

El reconocimiento de los hechos económicos se efectúa de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) considera como impacto material aquellos hechos económicos que inciden en la estructura patrimonial de la entidad, lo que podría requerir la implementación de decisiones organizacionales con el fin de salvaguardar la estabilidad financiera de la misma.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico de la entidad que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información financiera de propósito general de la entidad.

La materialidad no solo se refiere a su magnitud o cuantía, también se deberá tener en cuenta su naturaleza, es decir, su clase o tipo y la función, referida a la destinación o el uso que la entidad asigna al elemento o partida observada.

La materialidad general es el importe que permitirá formarse una opinión sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran razonablemente presentados y libres de errores materiales.

Los criterios de materialidad definidos por la RNEC son los siguientes:

- ✓ La RNEC efectuará el reconocimiento como activos de propiedades, planta y equipo aquellos bienes muebles que igualen o superen el valor de 2 SMMLV, de la vigencia anterior, por considerarse bienes objeto de actualización para su reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo. Por su parte, los demás bienes ingresados al servicio serán objeto de

seguimiento y control dentro de la administración de los bienes y reconocidos en cuentas de orden deudoras, detallados en las revelaciones, las cuales deben contener las novedades presentadas por dichos bienes en cada vigencia.

- ✓ Para efectos de la evaluación anual de indicios de deterioro del valor de los activos, para los activos intangibles se estableció que aplicaba a aquellos que superen el umbral de materialidad estipulado en la política contable (35 SMLMV).
- ✓ El umbral de materialidad general o global determinado para la vigencia 2025, que indica que todo evento o rubro igual o mayor a dicha cifra (materialidad), deberá ser objeto de Reexpresión y Revelación explícita, aplicando la metodología establecida en el Manual de Políticas Contables, quedo determinado de la siguiente manera:

PORCENTAJES APLICABLES DE MATERIALIDAD

Cifras en millones

Clase	Porcentaje	Valores (Millones)	Umbral
Activo	3,0%	617.130.494.646,00	18.513.914.839
Pasivo	3,0%	279.324.975.846,00	8.379.749.275
Patrimonio	3,0%	337.805.518.800,00	10.134.165.564
Ingresos	3,0%	1.237.776.715.854,00	37.133.301.476
Gastos	3,0%	864.919.933.296,00	25.947.597.999

MATERIALIDAD GLOBAL

37.133.301.476

Por ello el umbral de materialidad definido para la vigencia 2025 fue de \$37.133.301.476, y en seguimiento uno a uno de los errores registrados en la subcuenta 310901 Utilidades o excedentes acumulados y 310902 Pérdidas o déficit acumulados cuyos valores ascendieron a \$29.509.423, con respecto a la Materialidad Global, se pudo determinar que la sumatoria de estos errores no supera el umbral de materialidad, por ello no aplica reexpresar Estados Financieros.



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

SEGUIMIENTO DE REGISTROS CORRECCIÓN DE ERRORES - UMBRAL DE MATERIALIDAD

RE-EXPRESION DE E STATOS FINANCIEROS

Objetivo: Determinar si los estados Financieros deben ser Re-expresados

Procedimiento:

- Identificar los errores inferiores a la Materialidad Global
- Hacer la sumatoria de los errores encontrados que no han superado la Materialidad Global
- Determinar si los Estados Financieros deben ser re-expresados

Error	Código Contable	Fecha Registro	Doc Fuente No.	Detalle Comprobante Contable	Valor
Error 1	310902002	2025-03-03	10560	REGISTRO CORRECTO RES 404/24 VIG EXP RAD 007, ENTIDAD, CXP SIIF 30725 AT-40 NETOS CXP CONTABLE 1172 RAD 007 RESOLUCION 404 DE 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR A FAVOR DEL EXFUNCIONARIO DE LA CIRCUNSCRIPCION CAQUETA JUAN PABLO RUBIANO MONTES C.C. 6.803.629 VIGENCIA EXPIRADA	(5.175.023)
Error 2	310902002	2025-12-01	7328	REVERSION REGISTRO DEL COMPROBANTE DE RECAUDO DE INGRESO 137324 DEL 01 DE JUNIO DEL 2025 EL CUAL SE ANULO EN 2025 Y CORRESPONDIA A LA APLICACION EN LA VIGENCIA 2024 Y SE REGISTRO MANUALMENTE EL REGISTRO REVERSION DE ANULACION DE RECAUDO 136324 POR DRXC 16160324	(5.619.144)
Error 3	310902002	2025-12-01	7329	REVERSO REGISTRO DE VIGENCIA ANTERIOR CXP CONTABLE 19324 ARRIENDO DELEGACION BOYACA CONTRATO 89/2022 PERIODO ABRIL Y MAYO 2024 A NOMBRE DEL SEÑOR MANUEL AUGUSTO ROJAS FIGUEROA CEDULA No. 6770965	2.970.520
Error 4	310901002	2025-01-01	7328	REGISTRO ENTRADA POR TRASLADO DE BIENES DEVOLUTIVOS DEL FONDO ROTATORIO A LA RNEC CON ENTRADAS DE ALMACEN Nos. 228, 236 Y 237/2024, SEGUN MOVIMIENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS DE NOVIEMBRE 2024, CON OFICIO No. RNEC-I-2024-012797 DEL 18/12/2024, OBLIGADOS EN FRR EN DICIEMBRE 2024 CON Nos. 133624, 134624, 137124 Y 146024	31.004.811
Error 5	310901002	2025-01-30	7329	REGISTRO ENTRADA POR TRASLADO DE BIENES DEVOLUTIVOS DEL FONDO ROTATORIO A LA RNEC CON ENTRADAS DE ALMACEN Nos. 228, 236 Y 237/2024, SEGUN MOVIMIENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS DE NOVIEMBRE 2024, CON OFICIO No. RNEC-I-2024-012797 DEL 18/12/2024, OBLIGADOS EN FRR EN DICIEMBRE 2024 CON Nos. 133624, 134624, 137124 Y 146024	1.677.900
Error 6	310901002	2025-01-30	69044	REGISTRO ENTRADA POR TRASLADO DE BIENES DEVOLUTIVOS DEL FONDO ROTATORIO A LA RNEC CON ENTRADAS DE ALMACEN Nos. 228, 236 Y 237/2024, SEGUN MOVIMIENTO DE ALMACEN E INVENTARIOS DE NOVIEMBRE 2024, CON OFICIO No. RNEC-I-2024-012797 DEL 18/12/2024, OBLIGADOS EN FRR EN DICIEMBRE 2024 CON Nos. 133624, 134624, 137124 Y 146024	3.521.000
Error 7	310901002	2025-12-01	69045	REVERSION REGISTRO COMPROBANTE DE RECAUDO DE ING 022 35524 POR SER ANULACION DE UN REGISTRO POR ERROR EN EL REGISTRO	1.129.359
Total Errores					29.509.423
Materialidad Global					37.133.301.476
Re-expresar Estados Financieros					NO



2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Registraduría Nacional del Estado Civil no realizó ningún tipo de operación en moneda extranjera.

2.4. Hechos Ocurredos después del periodo contable

Al momento de la presentación de los Estados Financieros del periodo contable 2025 de la Registraduría Nacional del Estado Civil no se conoció información sobre algún hecho que afecten estos.

2.5. Otros Aspectos

El hecho contable de importancia en el presente cierre 2025 corresponde a al registro contable realizado de acuerdo con el concepto emitido por la Contaduría General de la Nación, sobre el tratamiento contable de las licencias digitales para la activación de la cédula digital una vez el ciudadano realice la activación de la identidad digital la RNEC reconocerá la baja en cuentas de inventarios cuenta 15 contra l cuenta del gasto 51, registro que se realizó teniendo en cuenta el reporte del grupo de Almacén e Inventarios.

2.5.1. Conciliación de Operaciones Recíprocas con la DTN

De manera mensual se realiza la conciliación de operaciones recíprocas con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) en el formato establecido de conformidad a lo indicado en la Circular Externa 002 del 11 de enero de 2023 “*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas recíprocas*”, este procedimiento implementado por la Subdirección de Operaciones tiene como propósito lograr el envío oportuno de la conciliación de operaciones recíprocas entre las entidades contables públicas.

También se realizó la guía contable para la conciliación de operaciones recíprocas con las demás entidades con las que se tenga relación en donde se estableció el objetivo, alcance, definiciones y las actividades a desarrollar para llevar a cabo con éxito la conciliación de estas.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

En la información financiera y contable de la Registraduría Nacional del Estado Civil no requirió que la administración realizará juicios ya que la información presentada se basa en el marco normativo para entidades por lo que garantizan su confiabilidad y que sigue los procedimientos, técnicas y metodologías apropiadas de acuerdo con las políticas y lineamientos de la RNEC.

3.2. Estimaciones y Supuestos

La Registraduría Nacional del Estado Civil en la vigencia 2025, Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

presentó las siguientes estimaciones o supuestos que afecte la consistencia de los estados financieros:

- **Deterioro de las cuentas por cobrar:** El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto en el resultado del periodo.
- **Provisiones:** La provisión se realiza mediante el proceso de conciliación e manera trimestral con la Oficina Jurídica quien, para determinar la suma a provisionar en cada proceso, el apoderado de este la calcula teniendo en cuenta la Resolución No. 431 del 28 de julio 2023 por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable, la cual debe ser extraída directamente del Ekogui. El informe incluye los procesos en donde la Entidad es demandada, así como en los que actúa como demandante y corresponde a los totales.

3.3. Correcciones contables

En la presente vigencia se realizó ajuste de corrección de ejercicios anteriores en la cuenta 3109 por la corrección de algunas entradas de almacén por concepto de devolutivos de la vigencia 2024, ajuste de la reversión de un recaudo de la vigencia 2024 y otros. *Así mismo, la RNEC evalúa la materialidad de estos, en tanto que, si el error es material se deberá efectuar la reexpresión de manera retroactiva para la información comparativa afectada. Si por el contrario el error es inmaterial, no se requerirá la reexpresión retroactiva.*” se corrigió las partidas la cuenta 3109 Corrección de errores que se aplicaron en la presente vigencia 2025.

3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros

La Registraduría Nacional del Estado Civil no cuenta con instrumentos financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

La Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con su Manual de Políticas y procedimientos y lineamientos Contables, el cual se definen los lineamientos que deben aplicar los usuarios de los procesos operativos y financieros para la preparación y presentación de la información financiera de la entidad, el cual es útil, relevante y necesaria para la toma de decisiones.

El Manual de Políticas, procedimientos y lineamientos Contables se realizaron con la participación de los Equipos de Trabajo y demás dependencias de la entidad involucrados en el proceso contable y tiene por objeto establecer las políticas contables, definidas como los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos para la elaboración y presentación de los estados financieros de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que se deriva lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el Marco Conceptual y Normativo para las Entidades de Gobierno, las normas para el



reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación, el catálogo general de cuentas y la doctrina contable pública expedida por la CGN.

En el periodo contable de 2025 se actualizo nuevamente el manual de políticas contables aprobadas mediante el Acta No. 02/2025 del 30 de octubre de 2025 por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la entidad y se formalizo mediante la resolución No. 15059 del 02 de diciembre de 2025.

Las principales políticas de operación para el registro de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, consignadas en el Manual de Políticas y Lineamientos Contables, se presentan a continuación:

➤ **Efectivo y Equivalentes al Efectivo**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata. Se reconocerá como efectivo y equivalente al efectivo los recursos cuantificables y controlados, que constituyen un medio de pago y que están disponibles para el desarrollo de las actividades inherentes a la entidad en el momento que sean recibidos o transferidos a una de las cuentas corrientes y de ahorro que maneja la entidad.

La RNEC reconoce como parte de su efectivo y equivalentes de efectivo los fondos de caja menor, los depósitos consignados en instituciones financieras y los fondos con destinación específica.

- La caja menor: es un fondo renovable creado con recursos disponibles asignados en el presupuesto de la Entidad, para atender gastos de servicios públicos de las Delegaciones Departamentales donde se encuentra ubicadas las Registradurías a Nivel nacional. La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de adición, reducción o cierre definitivo.
- Cuenta Corriente: Recursos disponibles para cubrir obligaciones contractuales

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la RNEC en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes a efectivo u otro instrumento.

Las operaciones que se derivan en cuentas por cobrar son:

- Ingresos no tributarios: Se reconocen por las multas y sanciones impuestas a funcionarios disciplinarios o incumplimiento de acuerdos de pago.
- Recursos de acreedores reintegrados a Tesorerías: Se reconocen los recursos devueltos a la DTN por recursos de Acreedores Varios Sujetos a Devolución, producto de valores no cobrados y que superan los 6 meses



- Pago por cuenta de terceros: Se reconocen las cuentas por cobrar por prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad y paternidad, y aportes de seguridad social, cuando se liquidan en la nómina.
- Reintegros: Se reconocen los Mayores valores de pagados a los funcionarios y que se encuentran pendiente de pago a la Entidad.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del período.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Para el efecto, por lo menos al final del período contable, se verificará si existen indicios de deterioro.

Por lo tanto, las cuentas por cobrar no tributarias y otras cuentas por cobrar serán sometidas a un análisis y cálculo del deterioro siguiendo el modelo de pérdidas crediticias esperadas, aplicando la "Guía Para el Deterioro de las Cuentas por Cobrar."

➤ **Propiedad, planta y equipo**

La RNEC reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

- Los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- No están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- Se espera usarlos durante más de un período contable;
- Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento;
- Los bienes pendientes por legalizar;
- Bienes recibidos en dación de pago o procesos concursales;
- Bienes recibidos o entregados a otras Entidades sobre los cuales la RNEC retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;
- El costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- Bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;

Con posterioridad a su reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se miden por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado y las pérdidas por deterioro acumuladas.

Depreciación: El método que aplicará para depreciar los bienes es el de línea recta durante la vida útil del activo; toda vez que refleja el desgaste sistemático de los bienes durante el tiempo que se espera sean usados por la entidad, teniendo en cuenta las características de los bienes, así como la naturaleza de la entidad. La depreciación cesará cuando se produzca la baja en cuentas; o cuando el valor residual del activo supere su valor en libros.

Pero no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso para ser objeto de reparación o mantenimiento.

El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá directamente como un gasto del período. Serán objeto de depreciación aquellos bienes que pierden su capacidad normal de operación durante su vida útil.

Vida útil: La estimación de la vida útil de los elementos que componen la propiedad, planta y equipo de la entidad se efectuará con fundamento en la experiencia que la RNEC tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este;
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;

No obstante, al término de cada período contable se deberá evaluar si el valor residual de un elemento de propiedad, planta y equipo o de un grupo de ellos ha cambiado, en cuyo caso podrá fijar o cambiar el valor residual que venía reconociendo hasta ese momento, considerando factores tales como:

➤ **Inventarios**

Se reconocerán como inventarios, los activos no monetarios adquiridos, los que se encuentren en proceso de transformación y los producidos, así como los productos agropecuarios, que se tengan con la intención de:

- a) Venderse a precios de mercado o de no mercado en el curso normal de la operación,
- b) Distribuirse en forma gratuita en el curso normal de la operación, o
- c) Transformarse o consumirse en la producción de bienes que serán vendidos, a precios de mercado o de no mercado, o distribuirlos en forma gratuita, o
- d) Consumirse en la prestación de servicios que generarán ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerán como inventarios, los materiales que se incluirán como parte del costo de otros activos, de acuerdo con las normas de Propiedades, planta y equipo; de Propiedades de inversión; de Bienes de uso público; de Bienes históricos y culturales; o de Activos intangibles. Adicionalmente, se reconocerán como inventarios, los repuestos que no serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente o a precios de no mercado, se reconocerán como gasto en el resultado del período, cuando se distribuya el bien.

La medición inicial de los inventarios se hará por el costo de adquisición o transformación

La medición posterior Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

Si el valor neto de realización será la medición para los inventarios para la venta y el costo de reposición para lo demás inventarios, es inferior al costo del inventario, la diferencia corresponderá al deterioro. El reconocimiento inicial del deterioro del inventario, así como cualquier aumento de este, afectará el gasto en el resultado del período.

El ajuste del inventario al valor neto de realización o al costo de reposición, según corresponda, se calculará para cada partida, aunque la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas. En todo caso, el ajuste no se realizará para partidas que reflejen clasificaciones completas de los inventarios como ajustes sobre la totalidad de las materias primas o de los productos terminados.

Cuando las circunstancias que causaron el deterioro dejen de existir, se revertirá su valor, de manera que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el valor neto de realización o costo de reposición, según corresponda. Cualquier diferencia entre el valor en libros de los inventarios y el valor de mercado menos los costos de disposición o el valor neto de realización, según corresponda, se reconocerá como ingreso en el resultado del período.

Los inventarios que se consuman en la producción de bienes o prestación de servicios o que se distribuyan gratuitamente se reconocerán como gasto en el resultado del período, cuando se distribuya el bien.

➤ **Cuentas por Pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la RNEC con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La RNEC utiliza las siguientes cuentas por pagar:

- **Adquisición de bienes y servicios nacionales:** Corresponde al valor adeudado por la RNEC a terceros por concepto de adquisición de bienes o servicios de proveedores nacionales, en



desarrollo de sus actividades y adquisición de bienes y servicios para proyectos de inversión específicos.

- **Recursos a favor de terceros:** Corresponde a la deducción realizada en las obligaciones originadas en los contratos de mantenimiento por concepto de Contribución de la Ley 1106 de 2006 correspondiente al cinco por ciento 5% los cuyos recursos se trasladan de forma mensual al Ministerio del Interior – Fonsecon. Así como, los saldos de retenciones generadas en los Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5° de la Ley 1697 de 2013 aplicada a los contratos de obra, entre otras.
- **Descuentos de nómina:** Representa el valor de las obligaciones de la RNEC ocasionadas por los descuentos realizados en la nómina de las plantas de nómina y supernumerarios, por concepto de aportes a fondos pensionales, aportes al ICBF y Sena, aportes a seguridad social en salud, sindicatos, cooperativas, fondos de empleados, embargos judiciales, libranzas, entre otros.
- **Retención en la fuente e impuesto de timbre:** Corresponde a los valores recaudados por la RNEC como agente de retención, de todos los pagos o abonos en cuenta que se realicen, excepto cuando no deben hacerlo por expresa disposición legal.
- **Impuestos, contribuciones y tasas:** Representa el valor de las obligaciones a cargo de la RNEC por concepto de impuestos, contribuciones y tasas, que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme. Dentro de sus cuentas se presentan, entre otras las siguientes: impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, LA cuota de fiscalización y auditaje y otros impuestos nacionales.
- **Créditos judiciales:** Corresponde al valor de las obligaciones por concepto de fallos en contra de la RNEC, debidamente ejecutoriados, así como los mandamientos ejecutivos, conciliaciones administrativas y otras órdenes judiciales falladas a favor de terceros y originadas en litigios de carácter civil, laboral o administrativo.
- **Otras cuentas por pagar:** Corresponde a las demás obligaciones contraídas por la RNEC en el desarrollo de sus actividades que no se encuentran en las mencionadas anteriormente.

Las áreas responsables remitirán a la coordinación correspondiente oportunamente, los documentos soporte respectivos, para el reconocimiento contable de las obligaciones adquiridas, una vez éstas se originen y cumplan con los requisitos correspondientes.



Para el cierre de la vigencia 2025, el Grupo de Contabilidad reconoció mediante comprobante manual en el Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación, las cuentas recibidas en la Entidad para trámite de pago y de las cuales se recibió el bien y servicio y se constituyó el AT-40 que se reconocerá en la vigencia 2026 como reserva presupuestal.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción. Una cuenta por pagar se deja de reconocer cuando se extinguen las obligaciones que la originaron, es decir, cuando la obligación se pague, expire, el acreedor renuncie a ella o se transfiera a un tercero.

➤ **Ingresos**

Los ingresos son los incrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien como entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salida o decrementos del valor de los pasivos, que dan como resultado aumentos del valor del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

• ***Ingresos por Prestación de servicios:***

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad, considerando el grado de avance en la prestación del servicio al final del período contable.

El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando cumpla con los siguientes requisitos:

- a. El valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad.
 - b. Es probable que la RNEC reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.
- **Devoluciones:** La RNEC reconocerá las devoluciones durante el período contable en que se origina como menor valor de los ingresos y en el gasto cuando corresponde a un periodo anterior.
 - **Ingresos de transacciones sin contraprestación:** Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones.

Los bienes que reciba la RNEC sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor a su valor de mercado y que no cumplan los criterios de reconocimiento de las normas de Inventarios; Propiedades, planta y equipo; Bienes de uso público; Bienes históricos y culturales; Propiedades de inversión; Activos intangibles; o

Activos biológicos no se reconocerán como activo ni como ingreso de transacciones sin contraprestación

- **Transferencias:** Las transferencias en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la RNEC receptora tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Los activos no monetarios que reciba la RNEC de terceros se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetos a condiciones. Esto, cuando la RNEC obtenga el control de los activos.

- **Devoluciones de transferencias:** Cuando la RNEC esté obligada a devolver efectivo, reconocerá una cuenta por pagar por el valor a devolver. En caso de que la RNEC esté obligada a devolver activos no monetarios, estos se darán de baja en cuentas cuando se pierda el control sobre los activos.

➤ **Activo y Pasivos Contingentes**

Los activos contingentes se evaluarán cuando la RNEC obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes se evaluarán cuando la RNEC obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera.

En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo y del gasto en los estados financieros del período en el que dicho cambio tenga lugar.

Provisiones: Se reconocerán como provisiones los pasivos a cargo de la RNEC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad).

La RNEC reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) Tiene una obligación presente, de origen legal, como resultado de un suceso pasado;
- b) Probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación; y
- c) Puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.



La provisión se realiza mediante el proceso de conciliación de manera trimestral con la Oficina Jurídica quien, para determinar la suma a provisionar en cada proceso, el apoderado de este la calcula teniendo en cuenta la Resolución No. 431 del 28 de julio 2023 por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de provisión contable, la cual debe ser extraída directamente del Ekogui. El informe incluye los procesos en donde la Entidad es demandada, así como en los que actúa como demandante y corresponde a los totales.

➤ **Gastos**

La RNEC reconocerá como gastos por transferencias los que se originen en la entrega de activos, monetarios o no monetarios, a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos por transferencias la asunción y condonación de obligaciones de otras entidades de gobierno.

Se reconocerá como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. También se reconocerán como gastos de transferencias la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno.

Los servicios prestados por la RNEC sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del servicio no serán objeto de reconocimiento como gastos por transferencias y subvenciones, sino que se reconocerán por la naturaleza de los gastos en los que incurra la entidad para prestar el servicio.

Respecto a los demás gastos, se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Si la RNEC suministra bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios.

Cuando se espera que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios periodos contables y la asociación con los ingresos puede determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos y costos se reconocen utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución.

Las transferencias o subvenciones en efectivo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando la entidad transferidora tenga la obligación de entregar los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo, o en el contrato o convenio.

Los gastos se reconocerán atendiendo el principio de devengo, reconociendo los hechos económicos en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo

o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

➤ **Beneficios a empleados a corto plazo**

La RNEC reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado. Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Los beneficios a los empleados comprende entre otros, los siguientes conceptos:

- Los salarios, sueldos y seguridad social.
- Prestaciones legales o extralegales.
- Descansos remunerados, derechos por permisos retribuidos y ausencia retribuida por enfermedad.
- Incentivos
- Beneficios no monetarios a los empleados actuales (tales como servicios gratuitos o parcialmente subvencionados).
- Cualquier beneficio incluido en el plan de bienestar pagadero dentro de los doce meses siguientes al cierre del ejercicio.

El detalle de los beneficios a corto plazo se mencionan a continuación:

- Sueldos del Personal
- Horas Extras y festivos
- Gastos de representación
- Prima de vacaciones
- Prima de navidad
- Vacaciones
- Bonificación especial de recreación
- Auxilio de transporte
- Cesantías
- Intereses sobre Cesantías
- Capacitación, bienestar social y estímulos
- Dotación y suministro a trabajadores
- Bonificación por servicios prestados
- Prima de servicios
- Remuneración electoral
- Subsidio de alimentación
- Prima de traslado
- Prima geográfica
- Prima Ley cuarta



- Prima técnica factor salarial
- Prima técnica factor no salarial
- Prima de coordinación

Los beneficios a empleados se reconocen por la Coordinación de Salarios y Prestaciones de la entidad por el valor liquidado en las nóminas de funcionarios de planta y provisionales así mismo durante la vigencia 2025 al ser un periodo electoral se contrató personal supernumerario con el propósito de colaborar en la parte misional de la entidad para realizar los eventos electorales llevados a cabo durante esta vigencia

Para aquellos beneficios a corto plazo de los funcionarios que conforman la planta de personal de la entidad y que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la alícuota por cada concepto de prestación social de acuerdo con el reporte remitido por la Coordinación de Salarios y Prestaciones.

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera. El reconocimiento de los beneficios a los empleados se reconoce de manera mensual y se refleja en el valor de la nómina, de acuerdo con la liquidación mensual que realiza Y REMITE PARA TRÁMITE LA Coordinación de Salarios y Prestaciones de la Entidad.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso de las actividades de la RNEC y se prevé usarlos durante más 12 meses.

se pueda medir fiablemente; iii) cumplan con las características establecidas para intangibles en el Manual de Políticas Contables de la Entidad y iii) que su costo sea igual o mayor a (2) dos SMMLV.

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible a lo largo de su vida útil en función del consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

El valor residual de un activo intangible es el valor estimado que la RNEC podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera la edad y condición esperadas al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado o al compromiso que se haya pactado con un tercero.



La vida útil de un activo intangible dependerá del período durante el cual la RNEC espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

La vida útil se determinará en función del tiempo durante el cual la RNEC espera utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la RNEC determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo con respecto al valor total del activo, con el fin de tratarlo como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización. Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

La vida útil y el método de amortización deben revisarse como mínimo al final del periodo contable.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00
1.1.32	Efectivo de uso restringido	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00

5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

El saldo del libro auxiliar contable de la cuenta depósitos en instituciones financieras es cero (\$0), pero de igual nombra el saldo de las cuentas bancarias en el extracto de \$ 452.397.982 y corresponde a las partidas conciliatorias pendientes que se tienen a 31 de diciembre de 2024 en la conciliación bancaria del banco popular Gastos Generales.

5.2. Efectivo de Uso Restringido

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00
1.1.32.10	Depósitos en instituciones financieras	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00
	Otros depósitos en instituciones financieras	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00
	Instituciones Financieras	158.814.569,00	158.814.569,00	0,00

El saldo corresponde al valor registrado en la vigencia 2024 del embargo que el Banco de Bogota efectuó de la cuenta corriente número **035-622-943** Caja Menor de la Delegación Departamental de Cundinamarca y cuyo registro contable se realizó a la cuenta 1132 Efectivo de uso restringido.

“Con toda atención, me permito comunicar que mediante auto del veintiséis (26) de febrero de dos mil veinte (2020), se decretó el **EMBARGO y RETENCIÓN** de las sumas de dinero de propiedad de la **REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, NIT 899-999-040-4**, limitando el embargo a la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL

DIECISÉIS PESOS (\$158.813.016) MCTE, advirtiendo las prohibiciones señaladas en el artículo 594 del CGP y artículo 195 parágrafo 2 del CPACA, es decir, respecto de aquellos dineros que por disposición constitucional y legal tengan carácter de inembargables. Se precisa que podrán ser objeto de embargo las cuentas corrientes y de ahorros abiertas por las entidades públicas que reciban recursos del Presupuesto General de la Nación, **salvo: i)** lo establecido en el parágrafo del artículo 2.8.1.6.1.1 del Decreto 1068 de 2015, esto es, los recursos depositados por la Nación en cuentas abiertas exclusivamente a favor de la Nación – Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en el Banco de la República o en cualquier otro establecimiento de crédito y; **ii)** los rubros del presupuesto destinados al pago de sentencias y conciliaciones y al Fondo de Contingencias, en los términos del parágrafo segundo del artículo 195 del CPACA.

Se indica que el título judicial base de recaudo deviene de la sentencia judicial de carácter laboral proferida por el Juzgado el 24 de junio de 2011, modificada por el Tribunal Administrativo de Norte de Santander el 28 de noviembre de 2014, la cual quedó debidamente ejecutoriada el 18 de agosto de 2015.”

18 de junio de 2024

¡Buen día!

Reg. Nal Del Estado Civil

Asunto: Información sobre la medida cautelar de embargo

Queremos informarle que el 45462 realizamos un débito por valor de **\$158,814,569.00**, de su cuenta **Corriente terminada en 035622943**, que verá reflejado en los movimientos del producto financiero. Este débito se efectuó en cumplimiento de la **medida cautelar de embargo que fue decretada** sobre su producto por San Josã De Cãcuta, dentro del proceso con número de radicado P 54001333300320180045701, de acuerdo con la normativa legal aplicable¹.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2.030.558.595,00	2.702.391.227,00	-671.832.632,00
1.3.84	Otras cuentas por cobrar	3.178.516.179,00	2.844.641.571,00	333.874.608,00
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	615.006.434,00	625.555.612,00	-10.549.178,00
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-1.762.964.018,00	-767.805.956,00	-995.158.062,00
1.3.86.14	Deterioro: Tasas e ingresos no tributarios	-606.484.813,00	-470.788.905,00	-135.695.908,00
1.3.86.90	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-1.156.479.205,00	-297.017.051,00	-859.462.154,00

7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025		DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.178.516.179,0	3.178.516.179,0	2.844.641.570,0	(1.156.479.205,0)	0,0	1.688.162.365,0	53,1	1.490.353.814,0
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros	2.243.706.931,0	2.243.706.931,0	2.086.980.131,0	(1.156.479.205,0)		930.500.926,0	41,5	1.313.206.005,0
1.3.84.27	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	900.533.176,0	900.533.176,0	727.281.781,0			727.281.781,0	80,8	173.251.395,0
1.3.84.55	Reintegros	34.276.072,0	34.276.072,0	30.379.658,0			30.379.658,0	88,6	3.896.414,0

7.3.1. Pago por cuenta de terceros

El saldo de \$ 2.243.706.930 representa las obligaciones causadas por concepto de incapacidades reportadas en las nóminas de sueldos de personal de planta y supernumerario y que están pendiente de recaudo de las diferentes Entidades Promotoras de Salud (EPS) quienes consignan Dirección del Tesoro Nacional y que se clasifican en la medida que la entidad tiene conocimiento y soportes de ellas.

Esta cuenta en la vigencia 2025 se adelantó el proceso de mejoramiento entre las áreas que generan y registran información de la cuenta de incapacidades como son el Grupo de Salarios y Prestaciones, Grupo de Recaudos, Grupo de Pagaduría y Grupo de Contabilidad, lo anterior con el objetivo de conocer y llevar un control de los saldos que refleja la cuenta, esta es la primera parte del proceso conciliación y depuración de la cuenta, en la vigencia 2025 se continuará con el proceso con el fin de tener una cuenta 100% acorde con los parámetros contables.

7.3.2. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

El saldo de \$ 900.533.176 representa los valores reintegrados a la Dirección del Tesoro Nacional por concepto de constitución de acreedores varios sujetos a devolución.

7.3.3 Reintegros

El saldo representa los valores registrados de mayores valores pagados a los funcionarios de la Entidad y que no reintegraron dichos valores y están registrados como una cuenta por cobrar dichos valores corresponden a la vigencia 2024 Y 2025 y se detallan los conceptos de salarios.

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

7.2.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
1.3.11	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	615.006.434,00	0,00	615.006.434,00	625.555.612,00	-606.484.813,00	0,00	19.070.799,00	3,10	595.935.635,00
1.3.11.02	Multas	615.006.434,00	0,00	615.006.434,00	625.555.612,00	-606.484.813,00		19.070.799,00	3,10	595.935.635,00

El saldo representa los procesos por sanciones disciplinarias impuestas a los funcionarios o exfuncionarios de la Entidad los cuales son reportados de manera mensual con el informe de novedades remitido por el Grupo de Cobros Coactivos a la Dirección Financiera, con el fin de que La Coordinación de recaudos realice los registros correspondientes a la apertura de nuevos procesos como los recaudo de los pagos y la Coordinación del Grupo de Contabilidad junto con la Coordinación de Cobros Coactivos realizan la conciliación de manera mensual, la información de estos procesos se encuentra debidamente registrada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

7.4. Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

El saldo representa el valor del deterioro acumulado determinado al cierre de la vigencia 2025 de los procesos coactivos por concepto de sanciones disciplinarias de acuerdo con el análisis e informe remitido por la Coordinación de Cobros Coactivos, de igual manera el deterioro de la cuenta de pagos por cuenta de terceros – Incapacidades que se realizó deterioro de manera individual

NOTA 9 INVENTARIOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	INVENTARIOS	54.753.935.002,08	79.758.468.556,20	-25.004.533.554,12
1.5.10	Mercancías en existencia	32.769.912.000,00	48.017.448.000,00	-15.247.536.000,00
1.5.30	En poder de terceros	21.984.023.002,08	31.741.020.556,20	-9.756.997.554,12

9.1. Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	EN PODER DE TERCERO	TOTAL
SALDO INICIAL (31-ene)	48.017.448.000,00	31.741.020.556,20	79.758.468.556,20
+ ENTRADAS (DB):	80.787.360.000,00	38.270.265.508,12	119.057.625.508,12
ADQUISICIONES EN COMPRAS (detallar las erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización)	80.787.360.000,00	38.270.265.508,12	119.057.625.508,12
+ Valor de la transacción	80.787.360.000,00	38.270.265.508,12	119.057.625.508,12
- SALIDAS (CR):	96.034.896.000,00	48.027.263.062,24	144.062.159.062,24
COMERCIALIZACIÓN A VALOR DE MERCADO	96.034.896.000,00	48.027.263.062,24	144.062.159.062,24
+ Valor final del inventario comercializado	96.034.896.000,00	48.027.263.062,24	144.062.159.062,24
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	32.769.912.000,00	21.984.023.002,08	54.753.935.002,08
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	32.769.912.000,00	21.984.023.002,08	54.753.935.002,08
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	32.769.912.000,00	21.984.023.002,08	54.753.935.002,08
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00	0,00

9.1.1. Licencias

El saldo corresponde al reconocimiento de las licencias de identidades digitales pendientes de activación y que hacen parte del inventario, este es reportado por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en el Informe de movimientos del mes de diciembre de 2025, correspondiente a las adquisiciones realizadas en los contratos 072 de 2022 y 079 de 2023 suscritos con la firma IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA y cuyo objeto es contratar la prestación de servicios para el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de plataforma tecnológica PMP II del sistema de registro civil e identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil. También se realizó ajuste en la vigencia 2024 y 2025 de acuerdo con los conceptos técnicos de la Contaduría General de la Nación del 18 de diciembre de 2024 No. 20241100041331 y 20251100046671 del 23 de diciembre de 2025.

9.1.2. Materiales para la prestación de servicios

El saldo corresponde al registro del saldo de adquisición de insumos en poder de terceros y entregados a la fábrica para la producción de documentos de identidad (estos insumos son: cédulas de ciudadanía en Teslin y policarbonato y tarjetas de identidad en Teslin y policarbonato) en virtud del contrato de prestación de servicios electrónico No. 01 de 2024 suscrito con la firma IDEMIA IDENTITY & SECURITY SUCURSAL COLOMBIA cuyo objeto la prestación de servicios para el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de plataforma tecnológica PMT II del sistema de registro civil e identificación de la Registraduría Nacional del Estado Civil y dentro de las actividades se detalla en la **actividad 6 Producir documentos de identificación, Adquisición de insumos para la producción de documentos de identidad y la actividad 7 Robustecer la plataforma tecnológica Cédula física en Policarbonato.**

El responsable de la verificación y control de estos insumos y su producción es la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, de igual manera son los responsables de remitir el reporte de la información de manera mensual al Grupo de Almacén e Inventarios de la adquisición y consumo de los insumos utilizados en la producción de documentos de identidad de los colombianos. El Grupo de Almacén e Inventarios registra la información en el aplicativo SEVEN

ERP y es el responsable de remitir el informe y reporte del movimiento contable de los insumos de manera mensual al Grupo de Contabilidad con el fin de ser registrados de forma manual en el aplicativo SIIF Nación y de esta manera queden incorporados en la información financiera de la entidad.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	263.893.783.060,46	265.730.057.511,20	-1.836.274.450,74
1.6.70	Equipos de comunicación y computación	195.872.484.536,78	180.171.063.815,44	15.701.420.721,34
1.6.40	Edificaciones	81.029.777.518,67	81.029.777.518,67	0,00
1.6.05	Terrenos	79.792.022.840,01	79.792.022.840,01	0,00
1.6.65	Muebles, enseres y equipo de oficina	36.634.588.654,98	35.181.483.020,73	1.453.105.634,25
1.6.55	Maquinaria y equipo	19.263.786.436,12	16.804.337.182,50	2.459.449.253,62
1.6.75	Equipos de transporte, tracción y elevación	5.181.869.712,32	4.043.546.292,50	1.138.323.419,82
1.6.35	Bienes muebles en bodega	440.807.512,35	4.311.831.762,23	-3.871.024.249,88
1.6.37	Propiedades, planta y equipo no explotados	436.545.941,73	374.456.126,29	62.089.815,44
1.6.80	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	190.968.995,86	197.121.588,86	-6.152.593,00
1.6.60	Equipo médico y científico	62.820.159,00	62.663.924,00	156.235,00
1.6.36	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	53.560.341,45	58.929.869,96	-5.369.528,51
1.6.85	Depreciación acumulada de PPE - modelo revaluado(cr)	-155.065.449.588,81	-136.297.176.429,99	-18.768.273.158,82

La Propiedad Planta y Equipo de la Registraduría Nacional del Estado Civil representa los bienes inmuebles, muebles estos bienes fueron adquiridos por la Entidad, otros fueron adquiridos por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y trasladados como bienes de uso permanente sin contraprestación, otros son adquiridos mediante otras transferencias. Estos bienes son registrados en el aplicativo SEVEN ERP en todas las delegaciones departamentales y el nivel central. El aplicativo SEVEN ERP es administrado y controlado por la Coordinación de Almacén e Inventarios del Nivel Central.

La Coordinación de Almacén e Inventarios de Nivel Central es el responsable de la consolidación de los movimientos a nivel nacional que se encuentran en el aplicativo SEVEN ERP, genera el reporte de los movimientos, novedades y ajustes a que haya lugar, remite el informe consolidado de forma mensual mediante oficio a la Coordinación de Contabilidad para ser registrados de manera manual en el aplicativo SIIF Nación y de esta manera quedan incorporados en los estados financieros de la Entidad.

El grupo de Contabilidad una vez registra la información en el aplicativo SIIF Nación genera la conciliación contable entre el SIIF Nación vs el aplicativo SEVEN ER, remite la conciliación al Grupo de Almacén e Inventarios, con el fin de que verifique la información registrada, analice y expliquen las diferencias presentadas en el proceso de conciliación contable del cierre mensual.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE bienes muebles

El saldo representa los bienes muebles con que cuenta la Registraduría Nacional del Estado Civil y que son los bienes utilizados por los funcionarios del nivel central y desconcentrado, para el desarrollo de las actividades y procesos propios de la entidad para el cumplimiento de su cometido estatal.

En el presente trimestre, se presentaron movimientos en los activos por los traslados de bienes de depósito a servicio, de mantenimiento a servicio y viceversa; de servicio o mantenimiento a inservibles y por las resoluciones de bajas realizadas en las diferentes delegaciones departamentales y el nivel central. Las principales cuentas que componen estos bienes muebles son:

En la vigencia 2025 se presentaron movimientos en los activos por los traslados de bienes a inservibles y por las resoluciones de bajas realizadas en las diferentes delegaciones departamentales y el nivel central. Las principales cuentas que componen estos bienes muebles son:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	16.804.337.182,0	180.171.063.815,0	4.043.546.292,0	62.663.924,0	35.181.483.021,0	197.121.588,0	236.460.215.822,0
+ ENTRADAS (DB):	2.515.630.873,4	19.263.671.648,2	2.295.499.999,8	156.235,0	2.556.085.214,8	0,0	26.631.043.971,1
Adquisiciones en compras	3.216.070,0	16.279.653.660,3	0,0	156.235,0	539.632.625,3	0,0	16.822.658.590,6
Adquisiciones en permutas	0,0	0,0	0,0	0,0	62.679.828,8	0,0	62.679.828,8
Transferencias o subvenciones	29.219.100,0	326.191.264,5	18.500.000,0	0,0	72.695.967,3	0,0	446.606.331,7
Otras entradas de bienes muebles	2.483.195.703,4	2.657.826.723,5	2.276.999.999,8	0,0	1.881.076.793,4	0,0	9.299.099.220,1
Entradas por reposición	19.489.193,6	1.221.137.936,9	0,0	0,0	43.705.899,5	0,0	1.284.333.030,0
Entrada de bienes sin contraprestación	2.460.306.509,8	1.266.687.280,7	2.276.999.999,8	0,0	1.837.370.893,9	0,0	7.841.364.684,3
Entrada de bienes en comodato	3.400.000,0	37.707.320,4	0,0	0,0	0,0	0,0	41.107.320,4
Entrada a servicio de no explotados	0,0	114.466.791,8	0,0	0,0	0,0	0,0	114.466.791,8
Entrada a servicio de mantenimiento	0,0	17.827.393,7	0,0	0,0	0,0	0,0	17.827.393,7
- SALIDAS (CR):	56.181.619,3	3.562.250.926,5	1.157.176.580,0	0,0	1.102.979.580,8	6.152.593,0	5.884.741.299,5
Baja por inservibles	26.610.189,1	1.147.044.862,7	725.676.580,0	0,0	309.001.089,9	4.291.793,0	2.212.624.514,7
Baja diferente a tipo 1	11.681.804,0	1.332.323.124,9	431.500.000,0	0,0	727.140.286,2	1.860.800,0	2.504.506.015,1
Baja por doble registro	0,0	1.314.152,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1.314.152,7
Otras salidas de bienes muebles	17.889.626,2	1.081.568.786,2	0,0	0,0	66.838.204,6	0,0	1.166.296.617,0
Baja por reposición y/o sustitución	17.889.626,2	899.291.721,9	0,0	0,0	10.970.339,7	0,0	928.151.687,8
Salida de servicio a no explotados	0,0	169.819.199,1	0,0	0,0	55.867.865,0	0,0	225.687.064,1
Salida de servicio mantenimiento	0,0	12.457.865,2	0,0	0,0	0,0	0,0	12.457.865,2
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	19.263.786.436,1	195.872.484.536,7	5.181.869.711,8	62.820.159,0	36.634.588.655,0	190.968.995,0	257.206.518.493,6
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	19.263.786.436,1	195.872.484.536,7	5.181.869.711,8	62.820.159,0	36.634.588.655,0	190.968.995,0	257.206.518.493,6
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	(5.265.796.870,6)	(119.375.764.368,2)	(2.248.992.747,5)	(53.691.822,7)	(19.190.651.205,2)	(176.392.550,7)	(146.311.289.564,8)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	(4.179.309.002,2)	(103.161.996.657,3)	(3.077.327.241,5)	(51.692.281,1)	(17.993.868.290,7)	(174.726.310,3)	(128.638.919.783,1)
+ Depreciación registrada - vigencia actual	(1.126.957.004,5)	(19.361.886.172,6)	(295.645.814,3)	(1.999.541,5)	(2.203.472.531,8)	(7.818.833,4)	(22.997.779.898,1)
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	(40.469.136,1)	(3.148.118.461,7)	(1.123.980.308,3)	0,0	(1.006.689.617,3)	(6.152.593,0)	(5.325.410.116,4)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	24.529.583.306,8	315.248.248.904,9	7.430.862.459,3	116.511.981,7	55.825.239.860,2	367.361.545,7	403.517.808.058,4
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	(27,3)	(60,9)	(43,4)	(85,5)	(52,4)	(92,4)	(56,9)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES							
USO O DESTINACIÓN	19.281.525.638,0	196.493.003.543,6	5.181.869.712,3	62.820.159,0	36.897.200.860,7	227.164.970,0	258.143.584.883,6
+ En servicio	19.263.786.436,1	195.872.484.536,8	5.181.869.712,3	62.820.159,0	36.634.588.655,0	197.121.588,9	257.212.671.088,1
+ No explotados	5.954.960,0	309.824.430,2	0,0	0,0	102.210.823,6	18.555.728,0	436.545.941,7
+ En mantenimiento	0,0	53.560.341,5	0,0	0,0	0,0	0,0	53.560.341,5
+ En bodega	11.784.241,9	257.134.235,2	0,0	0,0	160.401.382,1	11.487.653,1	440.807.512,4

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE bienes Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	79.792.022.840,0	81.029.777.518,7	160.821.800.358,7
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	79.792.022.840,0	81.029.777.518,7	160.821.800.358,7
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	79.792.022.840,0	81.029.777.518,7	160.821.800.358,7
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	(8.754.160.024,0)	(8.754.160.024,0)
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0,0	(7.658.256.647,0)	(7.658.256.647,0)
+ Depreciación registrada - vigencia actual	0,0	(1.095.903.377,0)	(1.095.903.377,0)
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	79.792.022.840,0	89.783.937.542,7	169.575.960.382,7
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	(10,8)	(5,4)
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
CLASIFICACIONES DE PPE -INMUEBLES			
USO O DESTINACIÓN	79.792.022.840,0	89.783.937.542,0	169.575.960.382,0
+ En servicio	79.792.022.840,0	89.783.937.542,0	169.575.960.382,0

10.2.1. Terrenos

El saldo representa los terrenos y lotes propiedad de la Registraduría Nacional a nivel nacional, central y distrital los cuales fueron reconocidos por su valor razonable mediante el análisis efectuado en el periodo de convergencia NICSP. Se destacan por su valor el terreno MI 50C-1412857-edificio CAN Calle 26 # 51-50, terreno la mazorca MI50C-1581314 CAN y el terreno edificio Córdoba CRA 7 #16-51 MI 50C-531428. Este grupo de inmuebles son controlados y administrados por la Coordinación de Recursos Físicos de la Entidad. Esta cuenta no tiene novedades o cambios a la fecha 31 de diciembre de 2024.

10.2.2. Edificaciones

El grupo de Edificaciones, están las oficinas, locales y parqueaderos donde funcionan las oficinas a nivel nacional, central y distrital, así como las registradurías especiales los cuales fueron obtenidos mediante compra, donación, comodatos con otras entidades de Gobierno y los bienes recibidos de propiedad de terceros del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional, los cuales fueron reconocidos por su valor razonable mediante el análisis efectuado en el periodo de convergencia NICSP. Se destacan por su valor la construcción Edificio CAN el 26 # 51-50 MI 50C-1412857, la construcción Edificio Córdoba cra 7 # 16-51 MI 50C-531428 y la construcción Medellín CL 48 No 42-41- locales 19- garajes 9 MI 001-273951.

Este grupo de inmuebles son registrados en el aplicativo de almacén e inventarios SEVEN por la coordinación de almacén e inventarios y son controlados y administrados por la coordinación de recursos físicos de la entidad.

10.2.3. Equipos de transporte, tracción y elevación

El saldo de esta cuenta aumento durante la vigencia 2025 por la adquisición de dieciocho (18) vehículos nuevos ecológicos híbridos cero (0) kilómetros, Renault Arkana, para uso oficial y prestación efectiva e idónea en el servicio de transporte de los funcionarios y operatividad de la Registraduria Nacional del Estado Civil, según Orden de Compra No. 152764 de 2025 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil y la UNION TEMPORAL MOTORYSA – CASATORO 2020, por un valor de \$2.277.000.000 y los cuales se trasladaron

mediante el reporte de movimientos de la Coordinación de Almacén e Inventarios según informe de diciembre de 2025, como bienes sin contraprestación.

10.2.3. Depreciación Acumulada

El saldo representa la depreciación acumulada de los activos catalogados depreciables que conforman la propiedad planta y equipo de la entidad, es importante indicar que el proceso depreciación es realizado de manera mensual a través del aplicativo de Almacén e Inventarios SEVEN ERP, por el método de línea recta que consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	1	15
	Equipos de comunicación	1	10
	Equipos de computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	1	10
	Equipo médico y científico	1	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	1	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		10
INNUEBLES	Edificaciones	40	100
	Plantas, ductos y túneles	1	15
	Redes, líneas y cables	1	25

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	ACTIVOS INTANGIBLES	268.780.762.781,00	268.780.762.781,00	0,00
1.9.70	Activos intangibles	268.780.762.781,00	268.780.762.781,00	0,00

Los Activos Intangibles de la Registraduría Nacional del Estado Civil representa los bienes fueron adquiridos por la Entidad, otros fueron adquiridos por Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil y trasladados como bienes de uso permanente sin contraprestación, otros son adquiridos mediante otras transferencias. Los activos intangibles que se tienen son recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones. Estos bienes son registrados en el aplicativo SEVEN ERP en todas las delegaciones departamentales y el nivel central. El aplicativo SEVEN ERP es administrado y controlado por la Coordinación de Almacén e Inventarios del Nivel Central.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, mantiene derechos de uso sobre las licencias y software, los cuales utiliza para el desarrollo normal de sus operaciones; no existe evidencia de deterioro del valor de estos activos intangibles para el periodo terminado el 31 de diciembre de 2025. Los activos intangibles que fueron reconocidos con vida útil indefinida en razón al estudio técnico presentado por la Gerencia de Informática y el Grupo del Almacén e Inventarios el cual determinó que las licencias

son de uso exclusivo de la Entidad y se consideran a perpetuidad. Por lo anterior, no aplica revelar las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados y el valor de la amortización reconocida en el resultado durante el período.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL	156.933.484.379,0	111.847.278.403,0	268.780.762.782,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	156.933.484.379,0	111.847.278.403,0	268.780.762.782,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	156.933.484.379,0	111.847.278.403,0	268.780.762.782,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	156.933.484.379,0	111.847.278.403,0	268.780.762.782,0
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

- **Licencias:** El saldo en la cuenta a 31 de diciembre de 2025 se mantuvo el mismo valor con respecto a la vigencia anterior.
- **Software:** El saldo en la cuenta a 31 de diciembre de 2024 se mantuvo el mismo valor con respecto a la vigencia anterior.

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.4	CUENTAS POR PAGAR	443.904.919.806,0	110.593.964.859,0	333.310.954.947,0
2.4.90	Otras cuentas por pagar	417.648.943.597,00	27.112.684.098,00	390.536.259.499,00
2.4.01	Adquisición de bienes y servicios nacionales	17.856.779.162,00	76.657.744.638,00	-58.800.965.476,00
2.4.24	Descuentos de nómina	5.065.932.536,00	2.486.904.661,00	2.579.027.875,00
2.4.36	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.118.322.156,00	4.202.648.151,00	-1.084.325.995,00
2.4.07	Recursos a favor de terceros	204.219.355,00	129.747.975,00	74.471.380,00
2.4.60	Creditos judiciales	10.723.000,00	4.235.336,00	6.487.664,00

La Registraduría Nacional del Estado Civil, tiene una situación financiera sólida la cual le permite cumplir sin inconvenientes con el pago de todas sus cuentas por pagar.

22.1.1. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR			417.648.943.598,0
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje			233.766.211,0
	Nacionales	PN	158	233.766.211,0
2.4.90.32	Cheques no cobrados o por reclamar			1.111.183.726,0
	Nacionales	PN	104	210.650.550,0
	Nacionales	PJ	1	900.533.176,0
2.4.90.34	Aportes a escuelas industriales, institutos t			1.075.365.900,0
	Nacionales	PJ	2	1.075.365.900,0
2.4.90.50	Aportes al icbf y sena			2.505.562.900,0
	Nacionales	PJ	2	2.505.562.900,0
2.4.90.55	Servicios			410.448.062.252,0
	Nacionales	PN	199	161.071.580,0
	Nacionales	PJ	80	410.286.990.672,0
2.4.90.58	Arrendamiento operativo			2.275.002.609,0
	Nacionales	PN	1	2.673.474,0
	Nacionales	PJ	5	2.272.329.135,0

22.1.1.1. Viáticos y gastos de Viaje

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad, de la presente vigencia se constituyeron cuentas por pagar AT-40 reserva presupuestal inducida por la ley por ausencia de PAC.

22.1.1.2. Cheques no cobrados o por reclamar

El saldo representa en primer lugar la contrapartida de la cuenta 138427 recursos consignados a la DTN como acreedores varios sujetos a devolución así mismo reflejando los pagos no exitosos de nóminas de la vigencia la presente vigencia y anteriores.

22.1.1.3. Aportes sobre la nómina Escuelas Industriales, Esap, Icbf y Sena

El saldo representa los aportes parafiscales causados en las obligaciones originadas en las nóminas de planta y supernumerarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil que fueron tramitadas durante el mes de diciembre de 2025.

22.1.1.4. Servicios

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se constituyeron como cuentas por pagar AT-40 reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC.

22.1.1.5. Arrendamiento Operativo

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se

constituyeron como cuentas por pagar contables AT-40 reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC.

22.1.2. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.01	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS			17.856.779.162,0
2.4.01.01	Bienes y servicios			1.831.349.703,0
	Nacionales	PJ	18	1.831.349.703,0
2.4.01.02	Proyectos de inversión			16.025.429.459,0
	Nacionales	PJ	4	16.025.429.459,0

El saldo representa las obligaciones contraídas por concepto de adquisición de bienes y servicios con proveedores y contratistas para el cumplimiento de las funciones de la entidad, las cuales se constituyeron como AT-40 reserva inducida por la Ley, los bienes se recibieron a satisfacción por lo cual se causaron con los soportes correspondientes.

22.1.3. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA			5.065.932.536,0
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales			2.542.542.614,0
	Nacionales	PJ	5	2.542.542.614,0
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud			2.301.238.445,0
	Nacionales	PJ	31	2.301.238.445,0
2.4.24.07	Libranzas			500.000,0
	Nacionales	PJ	1	500.000,0
2.4.24.90	Otros descuentos de nómina			221.651.477,0
	Nacionales	PJ	1	221.651.477,0

El saldo representa las deducciones causadas en las obligaciones del mes de diciembre de 2025 a favor de los diferentes fondos de pensiones, entidades promotoras de salud EPS, libranzas, otros descuentos originados en las nóminas de planta y supernumerarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil.

22.1.4. Retención en la fuente e impuestos

El saldo representa a las deducciones tributarias en las obligaciones causadas en el mes de diciembre por los diferentes conceptos de retención en la fuente de renta, retención de IVA y retención de ICA, efectuadas a los contratistas y proveedores, las cuales se pagan en el mes de enero 2026 a la DIAN y SHD.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.36	RETENCION EN LA FUENTE E IMPUES			3.118.322.156,0
2.4.36.03	Honorarios			19.649.646,0
	Nacionales	PJ	1	19.649.646,0
2.4.36.05	Servicios			1.489.665,0
	Nacionales	PJ	1	1.489.665,0
2.4.36.06	Arrendamientos			799.605,0
	Nacionales	PJ	1	799.605,0
2.4.36.08	Compras			951,0
	Nacionales	PJ	1	951,0
2.4.36.15	A empleados artículo 383 et			1.645.666.768,0
	Nacionales	PJ	1	1.645.666.768,0
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por consign			8.741.271,0
	Nacionales	PJ	1	8.741.271,0
2.4.36.26	Contratos de obra			342,0
	Nacionales	PJ	1	342,0
2.4.36.27	Retencion de impuesto de industria y come			1.358.282.612,0
	Nacionales	PJ	1	1.358.282.612,0
2.4.36.98	Impuesto de timbre			83.691.296,0
	Nacionales	PJ	1	83.691.296,0

22.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			204.219.355,0
2.4.07.20	Cobro cartera de terceros			204.218.348,0
	Nacionales	PJ	1	204.218.348,0
2.4.07.22	Estampillas			1.007,0
	Nacionales	PJ	1	1.007,0

22.1.5.1. Cobro Cartera de Terceros

El saldo representa la deducción realizada en las obligaciones del mes de diciembre en los contratos de mantenimiento por concepto de Contribución de la Ley 1106 de 2006 correspondiente al cinco por ciento 5% los cuyos recursos se trasladan de forma mensual al Ministerio del Interior - Fonsecon.

22.1.5.2. Estampillas

El saldo representa la retención causada en las obligaciones del mes de diciembre que se efectúa por Estampilla Pro-Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales de Colombia de acuerdo con lo señalado en el Artículo 5° de la Ley 1697 de 2013 aplicada a los contratos de obra, conexos de obra, y a la contribución de las estampillas Pro-universidad del Pacífico y ProDesarrollo Unidad Central del Valle del Cauca UCEVA, Ordenanza 349 de 2012 - Ley 1510 de 2012 aplicadas a los contratos, celebrados en el Departamento del Valle del Cauca, estos valores son trasladados de forma mensual al Ministerio de Educación Nacional, al Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas UAE de Impuestos y Rentas – Secretaría de Hacienda del Valle.

22.1.6. Créditos judiciales

ASOCIACIÓN DE DATOS				
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
2.4.60	CREDITOS JUDICIALES			10.723.000,0
2.4.60.02	Sentencias			10.723.000,0
	Nacionales	PN	1	10.723.000,0

El saldo representa la cuenta por obligación presupuestal del le pago de una sentencia judicial en el proceso de reparación directa tribunal administrativo del valle del cauca radicado no 76001333301720150038101.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	190.759.722.001,00	156.518.761.700,00	34.240.960.301,00
2.5.12	Beneficios a los empleados a largo plazo	105.338.251.489,00	90.247.515.724,00	15.090.735.765,00
2.5.11	Beneficios a los empleados a corto plazo	85.421.470.512,00	66.271.245.976,00	19.150.224.536,00
(+) Beneficios	RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	190.759.722.001,00	156.518.761.700,00	34.240.960.301,00
(-) Plan de Activos	A corto plazo	105.338.251.489,00	90.247.515.724,00	15.090.735.765,00
	A largo plazo	85.421.470.512,00	66.271.245.976,00	19.150.224.536,00

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno los beneficios a empleados Beneficios a corto plazo se reconocerán aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios: los sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la seguridad social, los planes de incentivos y los beneficios no monetarios, entre otros

La entidad reconocerá un pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo, junto con su gasto o costo asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes de cierre de la vigencia 2025 los saldos del pasivo de beneficios a empleados a corto plazo es el siguiente:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	276.181.192.513,0
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	105.338.251.489,0
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	85.421.470.512,0
2.5.11.04	Vacaciones	31.310.604.476,0
2.5.11.05	Prima de vacaciones	22.770.841.516,0
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	7.468.169.118,0
2.5.11.09	Bonificaciones	6.624.634.185,0
2.5.11.06	Prima de servicios	5.777.847.217,0
2.5.11.23	Aportes a seguridad social en salud - empleador	5.314.028.057,0
2.5.11.01	Nómina por pagar	2.994.005.843,0
2.5.11.24	Aportes a cajas de compensación familiar	2.862.016.300,0
2.5.11.11	Aportes a riesgos laborales	299.323.800,0

23.1. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

De acuerdo con el marco normativo para entidades de gobierno se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral, que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

El saldo corresponde a los saldos consolidados a 31 de diciembre de 2025, por concepto de las cesantías e intereses sobre las cesantías de los funcionarios de la entidad, información que suministra la Coordinación de Salarios y Prestaciones Sociales, son los que tienen la información consolidada a nivel de funcionarios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

23.2. Beneficio a los empleados a corto plazo

23.2.1. Pasivos beneficio a empleados a corto plazo

En los pasivos de beneficio a empleados a corto plazo por concepto de vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios, bonificaciones corresponde a la causación de la alícuota de forma mensual de los funcionarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil de los meses de enero a diciembre de acuerdo con las novedades remitidas de forma mensual por la Coordinación de salarios y prestaciones y también se registró del pasivo laboral a corto plazo con corte a 31 de diciembre por concepto de beneficios a empleados a corto plazo.

23.2.2. Nomina por Pagar

El saldo representa las obligaciones por pagar presupuestal de nóminas adicionales de supernumerarios de noviembre y diciembre de 2025 así como la constituida la cuenta por pagar contable AT-40 del pago compensatorio de funcionarios de planta de la RNEC, reserva presupuestal inducidas por la ley por ausencia de PAC, también se registró del pasivo laboral a corto plazo con corte a 31 de diciembre por concepto de compensatorios información remitida por la coordinación de salarios y prestaciones.

23.2.3. Pasivo aportes sobre la nómina

El saldo representa las obligaciones causadas en el mes de diciembre pendientes de pago por concepto riesgos laborales, aportes a fondo de pensiones empleador, aportes a entidades promotoras de salud empleador, aportes a cajas de compensación de las nóminas de funcionarios de la Registraduría Nacional Del Estado Civil y del Consejo Nacional Electoral.

NOTA 24. PROVISIONES

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
2.7	PROVISIONES	23.459.349.666,00	12.212.249.287,00	11.247.100.379,00
2.7.01	Litigios y demandas	23.459.349.666,00	12.212.249.287,00	11.247.100.379,00

La entidad adopto para los procesos judiciales de la entidad se implementó la circular 071/2020, adoptando la metodología de reconocido valor técnico mediante resolución 353/2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica. La información se revela de acuerdo con la circular 353/2016 en concordancia con la política contable para establecer el cálculo de las provisiones en donde la Entidad es demandada. En la vigencia 2024 y se expide la Resolución 14151 del 09 de diciembre de 2024 “Por la cual se adopta la metodología de reconocido valor técnico para la calificación del riesgo y el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales y se deroga la Resolución 19261 de 2019” Lo anterior con base en la Resolución No. 431 del 28 de julio de 2023 de la Agencia Nacional Juridica del Estado – ANDJE actualizó la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI y derogó en consecuencia la Resolución 353 de 2016.

El saldo representa el registro contable de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con el informe remitido por la Oficina Jurídica de la sede central al Grupo de Contabilidad con corte a 31/12/2024 mediante oficio S.G.-O.J. 005 del 21 de enero de 2026 en el cual reporto que existen 155 demandas en contra de la entidad en donde la Oficina Jurídica determino que la calificación de riesgo de pérdida es **alto**; y por lo cual determina que el valor de provisión es del 100% de acuerdo con la calificación del riesgo procesal determinada por los responsables del proceso en cada Delegación Departamental y por la Oficina Jurídica de nivel Central.

ASOCIACIÓN DE DATOS				VALOR EN LIBROS - CORTE 2025						
				INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
CÓDIGO CONTABLE	TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALORES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL PERIODO	SALDO FINAL
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS			12.212.249.287,0	19.290.064.513,9	0,0	8.042.964.134,9	0,0	0,0	23.459.349.666,0
2.7.01.03	Administrativas			12.212.249.287,0	19.290.064.513,9	0,0	8.042.964.134,9	0,0	0,0	23.459.349.666,0
	Nacionales	PN	158	12.212.249.287,0	19.290.064.513,86		8.042.964.134,86			23.459.349.666,0

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-68.506.137.466,00	337.805.518.798,00	-406.311.656.264,00
3.1.09	Resultados de ejercicios anteriores	499.758.885.467,00	126.872.593.487,00	372.886.291.980,00
3.1.05	Capital fiscal	-161.923.857.245,00	-161.923.857.245,00	0,00
3.1.10	Resultado del ejercicio	-406.341.165.688,00	372.856.782.556,00	-779.197.948.244,00

27.1 Capital

27.1.1. Resultado de Ejercicios Anteriores

El saldo representa el traslado efectuado en vigencias anteriores de la cuenta Impactos por la Transición al Nuevo Marco en las vigencias anteriores, los saldos de convergencia de propiedad planta y equipo e intangibles. Además, el traslado del resultado del ejercicio contable de años anteriores. En la presente vigencia representa el valor trasladado del déficit del ejercicio contable de la vigencia 2024.

27.1.2. Capital Fiscal

El saldo representa el capital y el efecto que se presentó por el Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación para entidades de gobierno en el 2018, también están los registros de los movimientos efectuados en vigencias anteriores por el traslado de los bienes del FRR a la RNEC, para el uso de la entidad.

También se refleja el impacto que tuvo el capital fiscal debido a la combinación de Operaciones entre la Registraduría Nacional del Estado Civil PCI 28-01-01 y el Consejo nacional Electoral PCI 28-04-00, ya que al transferir los activos al CNE la contrapartida fue la cuenta 3105 de acuerdo con el concepto de la contaduría de acuerdo con el radicada con el N° 20230010039112 del 23 de agosto de 2023, “*Procedimiento utilizado por la Registraduría Nacional del Estado Civil con respecto a la consolidación de la información contable con el Consejo Nacional Electoral por el periodo contable 2022. Proceso de traslado de saldos de la Registraduría Nacional del Estado Civil al Consejo Nacional Electoral por creación de nueva entidad.*” También en la vigencia 2024 se impactó el capital fiscal por la reversión de los movimientos registrados en la vigencia 2022 y que de acuerdo con el

concepto de la Contaduría General de la Nación No. Radicado CGN: 20231120028811 Fecha: 23-10-2023 se debía registrar a la cuenta 3105 y 3109.

27.1.3 Resultado del ejercicio

Al cierre de la vigencia se presenta un déficit de \$ -406.341.165.688 resultado de la operación matemática del ingreso menos el gasto del periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	41.464.253.690,00	41.334.327.869,00	129.925.821,00
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	41.464.253.690,00	41.334.327.869,00	129.925.821,00

27.1 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -Administrativas

El saldo representa el valor de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con lo reportado por la oficina jurídica con el oficio S.G.-O.J. 005 del 07 de enero de 2026 cuya calificación del riesgo procesal bajo y medio determinados por las oficinas jurídicas de las delegaciones y a nivel central.

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	CORTE 2025	CANTIDAD (Procesos o casos)
		VALOR EN LIBROS	
	PASIVOS CONTINGENTES	41.464.253.690,0	173
9.1.20	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	41.464.253.690,0	173
9.1.20.04	Administrativos	41.464.253.690,0	173

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1. Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	0,00	0,00	0,00
8.2	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	4.877.411.012,00	875.208.470,00	4.002.202.542,00
8.3.15	Bienes y derechos retirados	260.760.776,00	787.848.470,00	-527.087.694,00
8.3.47	Bienes entregados a terceros	4.529.290.236,00	0,00	4.529.290.236,00
8.3.61	Responsabilidades en proceso	87.360.000,00	87.360.000,00	0,00
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4.877.411.012,00	-875.208.470,00	-4.002.202.542,00
8.9.15	Deudoras de control por contra (cr)	-4.877.411.012,00	-875.208.470,00	-4.002.202.542,00

28.1.1. Bienes y Derechos Retirados - Propiedad, Planta y Equipo

El saldo representa los bienes y derechos retirados del servicio referente a la propiedad planta y equipo en estado de obsolescencia, inservible y/o deteriorado en la vigencia 2025. Este grupo de bienes es administrado por la Coordinación de Almacén e Inventarios a través del aplicativo de inventarios SEVEN ERP. La variación del saldo en la presente vigencia corresponde al registro traslado salida inservibles activos fijos y el registro baja de bienes inservibles de acuerdo con el informe de movimientos de almacén durante la vigencia 2025. Su contrapartida se encuentra en la cuenta 8915.

28.1.2. Bienes Entregados a Terceros

El saldo corresponde a entradas de bienes por reposiciones, donaciones, y bienes provenientes del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, que, en cumplimiento a lo señalado en el Marco Conceptual, para entidades de Gobierno, la materialidad depende de la naturaleza e importe de los hechos económicos a los que se refiere la información financiera de propósito general en las circunstancias concretas de cada entidad. La Registraduría Nacional del Estado Civil efectuará el reconocimiento como activos de propiedades, planta y equipo aquellos bienes muebles que iguallen o superen el valor de 2 SMMLV, de la vigencia anterior, por considerarse bienes objeto de actualización para su reconocimiento y revelación de propiedad, planta y equipo.

Por su parte, los demás bienes ingresados al servicio serán objeto de seguimiento y control dentro de la administración de los bienes y reconocidos en cuentas de orden deudoras.

28.1.3 Responsabilidades en Proceso.

El saldo representa el registro de traslado a responsabilidad contingente de acuerdo con el informe de almacén de 2021. traslado a responsabilidad por hurto del vehículo con placa AKZ556, según denuncia presentada ante fiscalía en Saravena Arauca e informe de hurto No. RDRCI UDAPV 1812/2020.

NOTA 29 INGRESOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4	INGRESOS	1.866.151.223.220,00	1.237.776.715.854,00	4.759.542.194,00
4,7	Operaciones interinstitucionales	1.844.018.394.070,00	1.186.442.827.987,00	0,00
4,4	Transferencias	18.182.669.989,00	12.838.119.996,00	5.344.549.993,00
4,8	Otros ingresos	3.877.740.448,00	37.838.341.359,00	0,00
4,1	Ingresos fiscales	72.418.713,00	657.426.512,00	-585.007.799,00

Las cuentas de este grupo contable representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producido a lo largo del periodo contable. Las cuentas que integran esta clase son de naturaleza crédito y surgen de transacciones con y sin contraprestación.

Se presenta la comparación de los ingresos a diciembre de 2025 y 2024, clasificados a nivel de grupo:

29.1. Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.844.018.394.070,00	1.186.442.827.987,00	657.575.566.083,00
4.7.05	Fondos recibidos	1.762.806.137.872,00	1.138.070.748.035,00	624.735.389.837,00
4.7.22	Operaciones sin flujo de efectivo	80.975.729.632,00	48.050.087.611,00	32.925.642.021,00
4.7.20	Operaciones de enlace	236.526.566,00	321.992.341,00	-85.465.775,00

En virtud del Nuevo Marco Normativo los ingresos por fondos recibidos corresponden al valor de los recursos recibidos del Tesoro Nacional para gastos de funcionamiento e inversión. Se reconocen como ingreso en el resultado del periodo cuando la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional realiza el giro de los recursos, ya sea con el pago a los beneficiarios finales o con traspaso a la tesorería de la entidad.

El saldo de esta cuenta corresponde a los recursos que recibe la entidad de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por conceptos de nómina, adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento de obligaciones como son: Gastos de personal de planta y supernumerarios, viáticos, servicios públicos, arrendamientos, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, servicios de transportes, servicios de telecomunicaciones, honorarios, servicios, cuota de auditoría y demás.

De acuerdo con lo estipulado en la Circular Externa No. 002 del 11 de enero de 2023 “*Procedimiento para la aplicación del indicador de cumplimiento de cuentas reciprocas*” se cumplió con la conciliación de operaciones reciprocas con la DTN, durante la vigencia 2024 el mes de diciembre se presentó la conciliación y fue aprobada por la DTN el grupo de contable de Operaciones reciprocas del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

29.1.1. Fondos recibidos

El saldo corresponde a los recursos recibidos y situados por la Dirección del Tesoro Nacional para atender los pagos por gastos por funcionamiento, de Inversión y Servicio de la deuda para cumplir con la misión de la Entidad.

29.1.2. Operaciones de enlace

El saldo corresponde al reconocimiento por devoluciones de ingresos a los beneficiarios por saldos a favor por ingresos clasificados en vigencias anteriores.

29.1.3. Operaciones sin flujo de efectivo

El saldo representa el valor de las operaciones para cancelar obligaciones con entidades a través de la compensación de los Recursos por medio de la Dirección del Tesoro Nacional se realiza el pago las declaraciones de las Retenciones en la fuente de Renta y de IVA a favor de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el pago de la retención Pro-Estampilla Universidad Nacional y

otras universidades estatales de Colombia en aplicación de la Ley 1697 de 2013, la cuota de Auditaje de la Contraloría General de la República de la vigencia 2025.

29.2 Transferencias y Subvenciones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	18.182.669.989,00	12.838.119.996,00	5.344.549.993,00
4.4.28	Otras transferencias	18.182.669.989,00	12.838.119.996,00	5.344.549.993,00

29.2.1 Otros bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de entidades de gobierno

Las entradas por traslado de bienes devolutivos procedentes del Fondo Rotatorio de la Registraduría del Estado Civil durante la vigencia 2025, entre los que se destacan el traslado de equipos de cómputo adquiridos para la prestación de servicios para la integración de elementos tecnológicos para las estaciones integradas de servicios (EIS) de la Entidad, a nivel nacional; el traslado de elementos tecnológicos y periféricos con destino a la RNEC para el fortalecimiento tecnológico de la Entidad; y el traslado de los vehículos eléctricos e híbridos adquiridos para los funcionarios de la Entidad. Reportados por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en los informes de movimientos de almacén durante la vigencia 2025.

29.2.2 Bienes y recursos en efectivo procedentes de organismos internacionales:

El saldo representa la donación de bienes devolutivo por parte de organismos internacionales. En el primer semestre de 2025 correspondientes a las entradas por donación por OIM Proyecto de Apoyo a Refugiados y Migrantes 2024 para Venezuela y una donación del Proyecto Integra USAID 15-09-22

29.2.3 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas:

El saldo representa las entradas por donación de bienes devolutivos y bienes de consumo por parte de entidades públicas durante la vigencia 2025, de la cuales se destacan las entradas por donación por parte de las Alcaldías de los Departamentos del Huila, Santander, Cauca, Amazonas, Meta, Florencia y Boyacá.

29.2.4 Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado:

El saldo representa el registro de la entrada de bienes devolutivos por permuta recibida de COMPUAMBIENTE SAS, Reportados por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en el informe de movimientos de almacén de julio de 2025.

29.3. Otros Ingresos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	INGRESOS	3.877.740.448,13	37.838.341.358,88	-33.960.600.910,75
4.8	Otros ingresos	3.877.740.448,13	37.838.341.358,88	-33.960.600.910,75
4.8.02	Financieros	14.675.740,01	14.327.703,60	348.036,41
4.8.08	Otros ingresos ordinarios	883.758.846,29	7.200.180.446,01	-6.316.421.599,72
4.8.30	Reversión del deterioro del valor	1.450.864,83	0,00	1.450.864,83
4.8.31	Reversión de provisiones	2.977.854.997,00	30.623.833.209,27	-27.645.978.212,27

29.3.1. Financieros – Otros Intereses de Mora

El saldo representa el registro de los intereses en los recaudos registrados por concepto de sanciones disciplinarias factor 3 registradas por el Grupo de Recaudos en el módulo de ingresos del SIIF Nación de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos

29.3.2. Ingresos diversos

- **Aprovechamientos**

El saldo representa los valores registrados por concepto de aprovechamientos de los recaudos registrados en sanciones disciplinarias factor 3, de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

- **Costas procesales**

El saldo representa el registro de los recaudos registrados sanciones disciplinarias factor 3 registradas por el Grupo de Recaudos en el módulo de ingresos del SIIF Nación de acuerdo con los movimientos de pago reportados por el Grupo de Cobros Coactivos esta información se encuentra detallada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos.

- **Reintegros**

El saldo representa los registros de recaudos clasificados en la presente vigencia y que correspondían a gastos de funcionamiento de la vigencia anterior por concepto de viáticos y gastos de viaje, incapacidades y otros mayores valores por otros diversos conceptos de nómina.

- **Otros ingresos Ordinarios**

El saldo representa el registro de entradas por reposiciones de bienes devolutivos de la Previsora S.A. Compañía de Seguros, reposición de bienes PMT por parte de IDEMIA IDENTITY & SECURITY Sucursal Colombia, Reportados por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en los informes de movimientos de almacén durante la vigencia de 2025.

29.3.3 Reversión del deterioro

El saldo representa la reversión del registro del deterioro a un tercero de la cuenta pago por cuenta de terceros – incapacidades que no correspondía de la vigencia 2024 y se registró al tercero.

29.3.4 Reversión de provisiones Litigios y demandas

El saldo representa la reversión de las provisiones causadas en vigencias anteriores y que de acuerdo con los reportes de la Oficina Jurídica durante la vigencia se presentaron estas novedades de que algunos procesos disminuyen o cambian la calificación lo que genera un ajuste al valor causado en la vigencia anterior.

29.4. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Los ingresos de transacciones sin contraprestación, corresponde a los activos, monetarios o no monetarios, que se reciban sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que se obtienen dada la facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

29.1.1. Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	INGRESOS FISCALES	72.418.713,00	0,00	72.418.713,00	0,0
4.1.10	No tributarios	72.418.713,00	0,00	72.418.713,00	0,0
4.1.10.02	Multas	72.418.713,00	0,00	72.418.713,00	0,0

El saldo representa los procesos avocados por sanciones disciplinarias de los funcionarios o exfuncionarios de la Entidad los cuales son registrados de acuerdo con el informe de novedades remitido por el Grupo de Cobros Coactivos para ser registrada en el SIIF Nación por parte del Grupo de Recaudos, esta información se encuentra registrada y clasificada por tercero en el aplicativo de cobros coactivos, de igual manera se registraron ingresos por otros conceptos de recaudos como carnet y otros.

NOTA 30 GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5	GASTOS	2.272.492.388.907,00	864.919.933.297,00	1.407.572.455.610,00
5.1	De administración y operación	2.227.193.348.019,00	812.240.065.804,00	1.414.953.282.215,00
5.3	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	42.589.414.799,00	41.945.750.504,00	643.664.295,00
5.7	Operaciones interinstitucionales	2.363.900.190,00	9.277.875.932,00	-6.913.975.742,00
5.8	Otros gastos	345.725.899,00	518.289.382,00	-172.563.483,00
54	Transferencias	0,00	937.951.675,00	-937.951.675,00

Las cuentas de este grupo contable representan los decrementos en el potencial de servicios o en los beneficios económicos, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes o utilidades.

Se presenta la comparación de las cuentas de gastos de diciembre 2025 y 2024, clasificados a nivel de grupo:

30.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

Representa los gastos de funcionamiento e inversión originados en el cumplimiento del cometido estatal de la entidad. A continuación, se presenta la composición de los gastos de administración, de operación y ventas:

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	2.227.193.348.019,00	812.240.065.804,00
5.1.01	Sueldos y salarios	485.718.043.155,00	312.169.227.346,00
5.1.02	Contribuciones imputadas	45.638.985,00	574.123.989,00
5.1.03	Contribuciones efectivas	123.652.320.554,00	82.915.953.448,00
5.1.04	Aportes sobre la nómina	26.943.928.876,00	17.917.581.700,00
5.1.07	Prestaciones sociales	179.944.061.944,00	149.934.794.331,00
5.1.08	Gastos de personal diversos	32.783.776.796,00	228.386.329,00
5.1.11	Generales	1.371.220.671.207,00	245.543.579.637,00
5.1.20	Impuestos, contribuciones y tasas	6.884.906.502,00	2.956.419.024,00

30.1.1. Gastos de personales

30.1.1.1. Sueldos y salarios

El saldo representa la retribución causada en las obligaciones originadas en las nóminas a favor de los empleados como contraprestación directa por los servicios prestados tanto personal de planta y provisional como supernumerarios por los diversos conceptos como son: sueldos, horas extras, gastos de representación, primas, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación durante la presente vigencia.

30.1.1.2. Contribuciones imputadas

El saldo representa el registro de incapacidades que la entidad le paga a las entidades prestadoras de servicios de salud por concepto de seguridad social durante la presente vigencia de los funcionarios.

30.1.1.3. Contribuciones Efectivas

El saldo representa la causación de obligaciones originadas en la nómina de sueldos de planta, supernumerarios, sentencias y liquidaciones definitivas por concepto de aportes a cajas de compensación, cotizaciones a seguridad social, riesgos laborales, administradoras de régimen prima media y régimen de ahorro individual durante la presente vigencia.

30.1.1.4. Aportes sobre la nómina

El saldo representa la causación de obligaciones originadas en las nóminas que la entidad paga en beneficio de los empleados de planta y supernumerarios en las nóminas, sentencias y liquidaciones definitivas por concepto de aportes parafiscales por parte del empleador como son ICBF, SENA, ESAP, ESCUELAS INDUSTRIALES durante la presente vigencia.

30.1.1.5. Prestaciones sociales

El saldo representa la causación de obligaciones por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, prima especial de servicios, prima geográfica, prima de coordinación, prima especial, así como la causación de la alícuota del pasivo laboral de beneficio a empleados a corto plazo de la vigencia 2023 el cual es reportado por la Coordinación de salarios y prestaciones durante la presente vigencia.

30.1.1.6. Gastos de Personal Diverso

- **Beneficio educativo**

El saldo representa el reconocimiento de pago del beneficio educativo otorgado a los funcionarios de la entidad por estudios en las modalidades de Guardería, preescolar, primaria, secundaria de sus hijos y educación superior de para ellos.

- **Remuneración electoral**

El saldo representa el pago del pasivo exigible donde se ordena el pago de la liquidación definitiva a favor del señor Allan Karden Centanaro Paternina Q.E.P.D. correspondiente a la vigencia expirada de octubre de 2021.

- **Dotación a trabajadores**



El saldo representa el pago del contrato de suministro 007/2024, compra de bonos de dotación otorgado a funcionarios de las diferentes delegaciones que tienen este derecho.

30.1.2. Gastos Generales

El saldo de esta cuenta corresponde a los gastos en que incurre la entidad y de los cuales recibe los recursos de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, para la financiación de gastos de funcionamiento e inversión, conformado por las partidas asignadas en el Presupuesto General de la Nación, mediante los pagos efectuados a beneficiario final por la adquisición de bienes y servicios que se requieren para el desarrollo de su objeto social y cumplimiento de obligaciones como son: viáticos, servicios públicos, arrendamientos, servicios públicos, servicios de aseo y vigilancia, servicios de transportes, servicios de telecomunicaciones, honorarios, servicios, cuota de auditoría y otros.

A continuación, se detalla cada uno así:

30.1.2.1 Materiales y suministros

El saldo representa las adquisiciones por compras de materiales destinados para consumo, bienes muebles de propiedad planta y equipo catalogados como devolutivos porque su valor inferior a los 2 SMMLV de acuerdo con la política contable establecida para la entidad, así mismo esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 15 de inventarios que corresponde al consumo de materiales para la producción de los documentos de identidad y como las entradas por donación de bienes para consumo.

30.1.2.2. Mantenimiento

El saldo representa la causación del pago de los contratos de prestación de servicios por concepto de mantenimiento de algunos bienes muebles como los ascensores, los aires acondicionados, extintores y demás bienes que funcionan en todas las sedes de la Registraduría a Nivel nacional y también la causación del mantenimiento del Contrato de prestación de servicios para el fortalecimiento mantenimiento y sostenibilidad de la plataforma tecnológica PMT 2 del sistema de registro civil de la RNEC.

30.1.2.3. Servicios públicos

El saldo representa la causación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, energía, gas y telefonía de las diferentes sedes donde funcionan las Registradurías a nivel central, departamental, municipal y auxiliares en donde se pagan mediante la caja menor de servicios públicos constituida en cada Delegación Departamental.

30.1.2.4. Arrendamiento

El saldo representa las obligaciones causadas en la presente vigencia por concepto de arrendamiento de las diferentes sedes donde funcionan la Registradurías Departamentales, especiales, auxiliares y municipales.



30.1.2.5. Viáticos y Gastos de viaje

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de viáticos y gastos de viaje de los funcionarios para el cumplimiento de las funciones de la entidad.

30.1.2.6. Publicidad y Propaganda

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de contratos de prestación de servicio con diversos medios de comunicación a nivel nacional con el fin de generar la promoción, divulgación y pedagogía de las elecciones de consejos municipales y locales de juventud vigencia 2025 de la RNEC y la publicación en periódicos de circulación nacional de los avisos edictos y emplazamiento que requiera la RNEC y el FRR.

30.1.2.7. Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de contratos de prestación de servicio se destaca el contrato de impresión. adquisición y entrega oportuna de los diferentes insumos que componen el kit electoral así como su distribución, logística y servicios adicionales , los cuales se encuentran descritos en las especificaciones técnicas para llevar a cabo las elecciones nuevas y complementarias (corporaciones públicas y/o cargos de elección popular), mecanismos de participación ciudadana que promueva la RNEC. los avisos, edictos, emplazamientos y demás actos administrativos que requiera la RNEC y el FRR, también algunos impresos de señalización de los diversos sistemas de protección contra incendios.

30.1.2.8. Fotocopias

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de contratos de prestación de servicio de donde se contrata una solución integral de servicio de impresión y fotocopiado y escaneado en la modalidad de outsourcing para la RNEC

30.1.2.9. Comunicaciones y Transporte

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de mensajería y transporte, suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para garantizar el desplazamiento de los servidores públicos y contratistas que presten sus servicios a la RNEC, requeridos en desarrollo de los procesos electorales que se llevaron a cabo en la vigencia 2025.

30.1.2.10 Seguros

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto seguros por la adquisición de pólizas de vida de los seguros colectivos de vida dirigidos a amparar al personal supernumerario que la RNEC que se vinculara para la ejecución de las diferentes etapas preclusivas y actividades necesarias en el desarrollo de los procesos electorales en las vigencias 2025-2026.

30.1.2.11. Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El saldo representa las obligaciones causadas por concepto de contratos de prestación de servicio de fumigación para el control de plagas y de desinfección en las instalaciones y puestos de trabajo de algunas sedes de la RNEC.

30.1.2.12 Licencias y Salvoconductos

El saldo representa el registro del reconocimiento consumo de las identidades digitales como inventario, reportado por la Coordinación de Almacén e Inventarios, en el reporte de movimientos de la presente vigencia, correspondiente a las identidades digitales activadas y entregadas a los ciudadanos siguiendo lo indicado en el concepto del tratamiento contable emitido por la Contaduría General de la Nación del 23 de diciembre de 2025 No. 20251100046671.

30.1.2.13. Intangibles

El saldo representa la entrada por consumo de la adquisición de diferentes licencias ofimáticas de Microsoft con destino a los equipos de la entidad bajo el instrumento de agregación demanda sistema dinámico de adquisición catálogo.

30.1.2.14. Costas Procesales

El saldo representa la causación de las obligaciones por concepto de las costas procesales de la sentencia radicado no 20-001-33-33-008-2019-00029-01 sentencia de segunda instancia proferida por el tribunal administrativo del cesar por medio de la cual se da cumplimiento a un fallo judicial, se reconoce y se ordena un pago a favor del señor Omar Enrique Benjumea Ospino y otros de la delegación departamental del cesar

30.1.2.15. Honorarios

El saldo representa las obligaciones causadas por contratos de asesoría profesional y especializada con personas naturales y jurídica para apoyar en diversas áreas de la entidad para el desarrollo y fortalecimiento de actividades inherentes a cada proceso, se destacan los siguientes contrato prestar los servicios para el mantenimiento, administración, operación, soporte disponibilidad y fortalecimiento de la solución integral de registro civil e identificación a nivel nacional y sus servicios conexos. Centrales, prestación de servicio para el mantenimiento. sostenibilidad y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información y ciberseguridad para la infraestructura tecnológica de la organización electoral, prestar el servicio de auditorías de seguimiento bajo las normas técnicas colombianas.

30.1.2.16. Servicios

El saldo representa las obligaciones causadas por diversos servicios los más relevantes son: el servicio de área protegida y ambulancia básica para la atención de urgencias y emergencias médicas de los servidores, contratistas y visitantes que se encuentran en alguna sedes y centros de trabajo de la RNEC en la ciudad de Bogotá, contratar los servicios de apoyo logístico para la ejecución del programa de bienestar social para la vigencia 2025, dirigido a los servidores públicos de la RNEC a nivel nacional, servicios para la realización de evaluaciones médicas ocupacionales, pruebas complementarias y el desarrollo de acciones de medicina preventiva y del trabajo para los servidores y/ o aspirantes a ser vinculados a la RNEC a nivel nacional prestación de servicios de alquiler de vehículos blindados para coadyuvar las medidas de seguridad en los desplazamientos terrestres del Registrador Nacional contratar una solución integral logística, tecnológica, informática y de servicios, para la organización y realización de los procesos electorales a llevarse a cabo en los años 2025 y 2026.

30.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

30.1.3.1. Impuesto predial unificado

El saldo representa el pago del impuesto predial unificado municipio de Bogotá la mazorca periodo 2025.

30.1.3.2. Cuota de Fiscalización y Auditaje

El saldo representa el valor del pago de la orden de gasto 302/2025 pago cuota de auditaje para la vigencia 2025 – Registraduría Nacional del Estado Civil, de conformidad con la Resolución No. 284 del 10 de septiembre de 2025 de la Contraloría General la República.

30.1.3.3. Intereses de mora

el saldo representa el cobro de la gobernación de Antioquia por concepto de tasa especial de seguridad ciudadana por los inmuebles de la entidad y se registra sobre la energía.

30.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	42.589.414.799,00	41.945.750.503,00	643.664.296,00
	DETERIORO	996.608.927,00	385.804.839,00	610.804.088,00
5.3.47	De inversiones	996.608.927,00	385.804.839,00	610.804.088,00
	DEPRECIACIÓN	24.075.130.123,00	21.719.992.860,00	2.355.137.263,00
5.3.60	De propiedades, planta y equipo	24.075.130.123,00	21.719.992.860,00	2.355.137.263,00
	PROVISIÓN	17.517.675.749,00	19.839.952.804,00	-2.322.277.055,00
5.3.68	De litigios y demandas	17.517.675.749,00	19.839.952.804,00	-2.322.277.055,00

30.2.1. Deterioro de cuentas por cobrar

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	DETERIORO 2025		
		ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS	SALDO FINAL
	DETERIORO	996.608.927,00	385.804.839,00	1.382.413.766,00
5.3.47	Deterioro de cuentas por cobrar	996.608.927,00	385.804.839,00	1.382.413.766,00
5.3.47.14	Concepto Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	135.695.908,00	88.787.788,00	224.483.696,00
5.3.47.90	Concepto Otras cuentas por cobrar	860.913.019,00	297.017.051,00	1.157.930.070,00

30.2.1.1. Contribuciones, tasa e ingresos no tributarios

El saldo representa el valor del deterioro realizado a las cuentas por cobrar de las sanciones disciplinarias. En cuanto al análisis de las cuentas por cobrar que se tienen en la Registraduría Nacional del Estado Civil, para determinar el deterioro de cartera se toma como base el valor y se calcula el deterioro de manera individual, atendiendo lo establecido en la política contable.

30.2.1.2. Otras cuentas por Cobrar

El saldo representa el valor del deterioro realizado a las cuentas por cobrar de la cuenta pago por cuenta de terceros - incapacidades En cuanto al análisis de las cuentas por cobrar que se tienen en la Registraduría Nacional del Estado Civil, para determinar el deterioro de cartera se toma como base el valor y se calcula el deterioro de manera individual, atendiendo lo establecido en la política contable.

30.2.2. Depreciación

El saldo corresponde al valor de la depreciación de los activos de la entidad durante la vigencia 2025, de los bienes propios, de bienes de propiedad de terceros. El proceso depreciación es realizado de manera mensual utilizando el método de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada del bien. El cual se realiza en el aplicativo SEVEN ERP por parte de la coordinación de Almacén e inventarios.

30.2.3. Provisión - litigios y demandas

El saldo representa el registro contable en la presente vigencia de las demandas en contra de la entidad de acuerdo con los informes remitidos por la Oficina Jurídica de la sede central al Grupo de en el cual reporto que existen 105 demandas en contra de la entidad en donde la Oficina Jurídica determino que la calificación de riesgo de pérdida es alto; y por lo cual determina que el valor de provisión es del 100% de acuerdo con la calificación del riesgo procesal determinada por los responsables del proceso en cada Delegación Departamental y por la Oficina Jurídica de nivel Central.

30.3. Operaciones Interinstitucionales

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5,7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	2.363.900.190,00	9.277.875.932,00	-6.913.975.742,00
5.7.20	CONCEPTO OPERACIONES DE ENLACE	2.363.900.190,00	9.277.875.932,00	-6.913.975.742,00
5.7.20.80	Recaudos	2.363.900.190,00	9.277.875.932,00	-6.913.975.742,00

El saldo representa la clasificación en de las consignaciones registradas en las cuentas de la DTN a favor de la entidad por concepto de reintegros de Gastos Funcionamiento, Incapacidades, multas y demás tasas y que son conciliados con la DTN de forma mensual.

30.4. Otros Gastos

CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
5,8	OTROS GASTOS	345.725.899,00	518.289.383,00	-172.563.484,00
5.8.90	GASTOS DIVERSOS	333.337.963,00	468.450.171,00	-135.112.208,00
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	275.970.063,00	457.423.906,00	-181.453.843,00
5.8.90.17	Pérdidas en siniestros	0,00	4.630.985,00	
5.8.90.90	Otros gastos diversos	57.367.900,00	6.395.280,00	50.972.620,00
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	12.387.936,00	49.839.212,00	-37.451.276,00
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	12.387.936,00	49.839.212,00	-37.451.276,00



30.4.1. Gastos Diversos

30.4.1.1 Perdida por baja en activos no financieros

El saldo representa el registro de los movimientos de Almacén reportado durante la vigencia por concepto de traslado salida inservibles y baja de bienes tipo 2 FRR, generado en el aplicativo SEVEN.

30.4.1.2 Otros gastos diversos

El saldo representa la causación del reconocimiento de intereses de mora al sistema general de seguridad social de exfuncionarios que se tramitan por medio de resoluciones expedidas por la Gerencia de Talento Humano de la Entidad.

30.4.1.3 Devoluciones y descuentos en ingresos fiscales

El Saldo representa la disminución de las causaciones básicas de vigencia anterior por procesos prescritos de factor 3 sanciones disciplinarias de acuerdo con el informe de novedades de la presente vigencia.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

El reporte del Estado de Flujo de Efectivo para las entidades de gobierno se excluyó de acuerdo con la Resolución 339 de 2025 “Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.”


HERNÁN PENAGOS GIRALDO
CC No. 16.112.429
Representante Legal


SONIA FAJARDO MEDINA
CC No. 51.853.596
Directora Financiera


YAZMÍN ROMERO LOZANO
CC No. 52.162.452
Contadora TP. No. 69123-T